Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 Programa de aseguramiento agropecuario

Agroasemex, S.A.

Instancia Evaluadora:
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo 2
2. Introducción 4
3. Descripción general del programa 5
4. Evaluación 7
5. Valoración Final del Programa 58
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 59
7. Conclusiones 62
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora 64
9. Bibliografía 65

Resumen Ejecutivo

La situación problemática descrita en el diagnóstico que da origen al Programa, indica que se tiene un sector primario con tendencia hacia la disminución de operaciones de aseguramiento y financiamiento agropecuario, con riesgo de reducción de capacidad productiva cuando se presenten siniestros derivados de eventos externos adversos, particularmente los climáticos. Para revertir esta situación, se considera necesario realizar actividades encaminadas a mejorar la cultura de gestión de riesgos y financiamiento, que permitan una mayor certidumbre en la actividad agropecuaria, acuícola y de pesca en México.

Con la finalidad de contribuir al desarrollo del seguro y la administración de riesgos en el sector agropecuario, acuícola y de pesca en México, se puso en operación el Programa de Aseguramiento Agropecuario S265, el cual ofrece un subsidio que permite reducir el costo de las primas en la contratación de seguros por parte de los productores, en forma directa, o a través de autoridades estatales, así como un apoyo económico a los fondos de aseguramiento y los organismos integradores para con ello fortalecer su capacidad administrativa y organizativa, lo que a su vez deberá reflejarse en un mercado de seguros agropecuarios más eficiente y efectivo. Los tres componentes del Programa son: un subsidio a la prima del seguro agropecuario; apoyos a fondos de aseguramiento y organismos integradores para que se mejore la capacidad operativa y organizativa de los intermediarios; y un subsidio para cobertura contra riesgos catastróficos, enfocado en aquellos productores que no tienen acceso directo al mercado de aseguramiento, mismo que busca complementar apoyos que se otorgan a través del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA.

El Programa busca contribuir al logro de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al atender la necesidad de contar con aseguramiento que se enfoca en promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. Asimismo, contribuye a mejorar la eficacia en la dispersión del seguro agropecuario, como lo establece en sus estrategias el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2013-2018, impulsando el desarrollo de fondos de aseguramiento como intermediarios del seguro. Adicionalmente, el Programa contribuye a la participación del País en la búsqueda de contribuir con el Objetivo de Desarrollo Sustentable 13 de la ONU, ya que implica la adopción de medidas para fortalecer la resiliencia de los productores en caso de desastres naturales que pudieran afectar su patrimonio.

Actualmente se cuenta con un padrón de referencia para definir la población potencial y objetivo, el ProAgro Productivo. Sin embargo, hace falta incorporar en este marco de referencia a los productores pecuarios, acuícolas y pescadores, a través de los respectivos padrones ganadero y el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura.

La entidad ejecutora (AGROASEMEX) ha venido desarrollando varias aplicaciones informáticas para el manejo de los subsidios y apoyos del Programa. Gracias a ello, se cuenta con información cada vez más confiable y precisa sobre los beneficiarios. Recientemente, el desarrollo de la aplicación AGROGEO del Sistema de Información Geográfica de Predios, ha permitido hacer una geo-referenciación de cada una de las unidades económicas que están solicitando subsidio a la prima del seguro agropecuario.

La orientación a resultados del Programa se hace evidente a través de la Matriz de Indicadores de Resultados, donde se han establecido ciertas metas y permite dar seguimiento al conjunto de indicadores al nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Algunas de las métricas asociadas a los indicadores pueden ser revisadas, ya que se reportan como índices, cuando la forma de medir debería ser porcentaje, tal y como lo establecen en las fichas técnicas que describen a dichos indicadores. La mayoría de las metas son alcanzables y están orientadas a impulsar el desempeño de los procesos internos y/o los objetivos del programa.

Debido a su reciente creación, el Programa sólo ha estado expuesto a una evaluación de diseño realizada en el año 2016. No se cuenta con otro tipo de evaluaciones, tales como las de impacto, que permitan medir la forma en que los potenciales beneficiarios atienden su problemática asociada a la gestión de riesgos en sus actividades económicas.

El Programa emplea en su totalidad recursos fiscales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En 2017 se había autorizado un presupuesto por 1,543.9 millones de pesos, una cantidad 7.5% menor al de 2016, distribuida entre el componente de subsidio a la prima del seguro agropecuario con 1,388.0 millones de pesos, 81.8 millones de pesos para el componente de apoyo a fondos y organismos integradores y 74.1 millones de pesos para el componente de contingencias climatológicas. En julio de 2017 se ajustó el presupuesto en 100 millones de pesos, en noviembre una adecuación presupuestaria entre componentes y en diciembre una reasignación de recursos por componente, lo que resultó en recursos para el componente de subsidio a la prima del seguro agropecuario por 1,313.6 millones de pesos, componente de apoyo a fondos con 60.4 millones de pesos y 69.9 millones de pesos para contingencias climatológicas, sumando un total de 1,443.8 millones de pesos.

Aumentó el número de productores, personas físicas y morales, que solicitaron subsidio a la prima del seguro agropecuario, al pasar de 53,305 en 2016 a 55,791 para 2017, distribuidas en 52,121 personas físicas y 3,670 personas morales, cubriendo 2.4 millones de hectáreas aseguradas, lo que implica un 30.15% de la superficie registrada en Pro-Agro Productivo.

De un total de 532 fondos de aseguramiento registrados, 233 recibieron apoyo, así como el 100% de los organismos integradores. Respecto al componente de contingencias, 6 estados recibieron el subsidio para una cobertura de 417,985 hectáreas.

La entidad ejecutora del programa cuenta con aplicaciones informáticas que le permite sistematizar la información en todas las etapas del proceso desde la solicitud hasta la entrega del recurso. A Su vez, es factible generar informes sobre el desempeño del programa, empleando las bases de datos generadas por el sistema informático. Gracias a esta sistematización, las fuentes de información son confiables y permiten verificar o validar la información capturada, proporcionan información al personal involucrado en cada fase del proceso y están integradas, lo que reduce el riesgo de discrepancia entre la información de las diversas aplicaciones.

Respecto al logro de los indicadores de resultados, el porcentaje de superficie agrícola asegurada en 2017 reportó 10.82%, inferior a la meta de 12.38%, mientras que el porcentaje de cobertura ganadera asegurada prácticamente alcanzó la meta de 28.28% al reportar 27.36% de las unidades de riesgo consideradas. La superficie agrícola asegurada con seguros comerciales se redujo en 1.84%, cuando la meta era aumentarla 13.72%. El aseguramiento catastrófico quedó por debajo de su meta de un índice de 118.63, ya que sólo alcanzó el 92.10. El porcentaje de reducción en el costo de las primas del ramo agrícola pasó de 38.00 en 2016 a 36.80 en 2017 y el de las primas del ramo ganadero con 31.70, superó la meta de 27.82, pero fue menor que el 40.76 alcanzado en 2016. El porcentaje de la superficie agrícola asegurada por fondos de aseguramiento pasó de 67.59 en 2016 a 65.80 en 2017. El monto promedio de apoyo por fondo y organismo integrador se redujo, principalmente debido a la falta de cumplimiento de requisitos para ser sujetos de los diferentes apoyos.

Por último, el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y derivado de que es el segundo año de operación, no ha llevado a cabo estudios que muestren el impacto del programa en la población objetivo, o bien, análisis comparativos con programas similares en otros países. No recolecta información de beneficiarios y no beneficiarios que le permita medir el impacto de sus acciones en los productores agropecuarios, acuicultores y pescadores en el país.

Introducción

Hasta 2015 se contaba con tres programas presupuestarios relacionados con el Aseguramiento Agropecuario: S001 “Programa de subsidio a la prima del seguro agropecuario”; S172 “Programa de apoyo a los fondos de aseguramiento agropecuario”, y S199 “Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas. A partir de 2016, se fusionan estos programas y se crea el “Programa de Aseguramiento Agropecuario” (S265).

Dicha fusión busca impulsar el desarrollo de esquemas de aseguramiento agropecuario, acuícola y pesquero en México, aprovechando las ventajas de los diversos instrumentos con que cuenta la entidad ejecutora del Programa (AGROASEMEX) y su experiencia en el manejo de programas de fomento al seguro agropecuario, lo que permite una asignación de recursos más eficiente, con procesos de seguimiento, supervisión y control más efectivo.

Al nivel de la Meta de México Prospero del PND, se espera que el programa atienda a la necesidad de contribuir a construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país; con mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. Por lo que respecta al programa sectorial, el PAA es empleado como instrumento para el logro del objetivo de fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad del PRONAFIDE, en donde se espera que el PAA fomente el desarrollo del mercado asegurador para mantener las coberturas tradicionales y catastróficas, a fin de proporcionar mayor certidumbre a la actividad agropecuaria, evitando su posible descapitalización, ante los fenómenos naturales y los riesgos del sector rural.

La evaluación de Diseño del Programa de Aseguramiento Agropecuario tiene la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son:

1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,

2) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,

3) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,

4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,

5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,

6) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, y

7) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Para el logro de lo anterior, la evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas integradas en igual número de apartados que los objetivos específicos de la evaluación de diseño.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por AGROASEMEX como entidad responsable del programa, así como información adicional que fue solicitada para dar soporte a la respuesta de cada pregunta.

Descripción general del programa

1. Identificación del programa.

Nombre: Programa de Aseguramiento Agropecuario

Programa Presupuestario: S 265

Dependencia: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Entidad coordinadora AGROASEMEX, S.A.

Año de inicio de operación 2016

Tipo de evaluación: consistencia y resultados

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Falta en los Estados de la República Mexicana esquemas de seguros comerciales y catastróficos efectivos que puedan ser utilizados por productores y organizaciones agropecuarias.

Elevados costos de las primas de aseguramiento, y deficiencias en la operación y promoción de la cultura del seguro y administración de riesgos en general.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa está vinculado con la estrategia 4.10.3 del PND 2013-2018, que busca promover una mayor certidumbre en la actividad mediante mecanismos de administración de riesgos. El objetivo 5 del PRONAFIDE 2013-2018 que busca "fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez seguridad". En lo particular, PAA busca fomentar el desarrollo del mercado tradicional, a fin de proporcionar mayor certidumbre a la actividad agropecuaria". La línea de acción 5.6.3 dispone la necesidad de "Fortalecer el seguro agropecuario a través de una mayor eficacia en la dispersión del subsidio a la prima, una mayor coordinación entre las instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, y a través de una regulación adecuada de los Fondos de Aseguramiento". La línea de acción 1.2.3 del Programa para Democratizar la Productividad, señala que se deberán generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades de producción agrícola. Por último, el Programa se relaciona con la Cruzada contra el Hambre, al proporcionar un esquema de cobertura de riesgo catastrófico que reduzca el efecto adverso ante la ocurrencia de eventos que afecten el patrimonio y la fuente de ingresos de la población rural que se encuentra en pobreza extrema.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo del Programa consiste en "contribuir al desarrollo del seguro y administración integral de riesgos del sector agropecuario a través de la reducción del costo de las primas o cuotas que pagan los Productores Agropecuarios y los gobiernos de los Estados, así como apoyar la capacidad operativa y administrativa de los Fondos y Organismos Integradores". El Programa cuenta con tres componentes, Subsidio, Apoyo y Contingencias. El primero busca apoyar a los productores agropecuarios para reducir el costo de las primas. El de Apoyo se orienta a complementar los gastos de administración y operación de los Fondos y Organismos Integradores. El Componente de Contingencias busca apoyar el costo de las primas de seguros paramétricos en áreas geográficas de estados y municipios que la SAGARPA determine.

5. Identificación y cuantificación de la población, potencial, objetivo y atendida.

Para el Componente de Subsidio, la población potencial se compone por productores agropecuarios, personas físicas o morales que, sin distinción de género ni discriminación alguna, se encuentren registrados en el padrón de ProAgro Productivo de ASERCA. La población objetivo consiste de la definición anterior, agregando que son aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y contraten en cualquier estado o municipio, con los aseguradores una póliza de seguro que le proteja contra los riesgos a los que está expuesta su actividad. La población atendida es aquella que recibió recursos como resultado de cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.

El Componente de Apoyo considera como población potencial a todos los fondos y/o organismos integradores que se encuentren registrados en el Sistema de Aseguramiento. La población objetivo consiste de aquellos fondos y/o organismos Integradores que se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Aseguramiento y que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación. La población atendida es aquella que cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.

Por lo que respecta al Componente de Contingencias, la población potencial está integrada por los productores que no cuenten con seguro de tipo comercial y que, conforme a las Reglas de CASAAPP, sean de bajos ingresos y estén expuestos a los efectos de fenómenos climatológicos relevantes para el sector agropecuario. La población objetivo

considera a los productores en los estados y municipios que, conforme a las Reglas de CASAAPP, se establezcan como prioritarios, en función de su vulnerabilidad y exposición, a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario. Finalmente, la Población atendida comprende a los productores que además se hayan establecido como elegibles para la adquisición de coberturas de seguro catastrófico dada su vulnerabilidad y exposición al riesgo climático.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El Componente de Subsidio tiene una temporalidad de dos años, 2017 y 2018, está sujeto a la disponibilidad de recursos que se autoricen en forma anual y su cobertura es nacional. Cuenta además con una estratificación en 4 regiones para cultivos básicos, diferenciándolas por el porciento de subsidio a otorgar o el monto por hectárea. En el caso del subsidio a la prima del seguro ganadero, hay diferenciación especie animal, función zootécnica o tipo de enfermedad en el porciento máximo a pagar o cantidad máxima de apoyo por cabeza.

En el Componente de Apoyo, la diferenciación se da en función del destino del apoyo por parte de los fondos de aseguramiento y los organismos integradores, mientras que el Componente de Contingencias sólo dependerá de la decisión de cobertura en cada Estado.

7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017 y ajustado 2017.

Número	Nombre	2017 miles $		2016
		Aprobado	Ajustado	Miles $
I	Componente de Subsidio	1,388,000		1,500,900
II	Componente de Apoyo	81,800		88,000
III	Componente de Contingencias	74,100		80,000
Total		1,543,900	1,443,900	1,668,900
	Proporción para gastos de operación	4.75%	4.75%	4.75%
	Proporción para subsidios	95.25%	95.25%	95.25%

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

En 2017 se estableció como meta que el programa colaborara en la facilidad para obtener créditos, de tal forma que el financiamiento interno al sector privado pudiera representar el 37%, el porcentaje de superficie agrícola asegurada en 12.38% y el porcentaje de cobertura ganadera asegurada en 28.27%. Al nivel del propósito se cuenta con las siguientes metas: Tasa de variación de la superficie agrícola asegurada con seguros comerciales del 123.83%, la tasa de variación de la cobertura ganadera asegurada con seguros comerciales del 122.62%, la tasa de variación de aseguramiento catastrófico del 118.63%. Al nivel de los componentes, las metas consideran el porcentaje de participación de las primas del seguro ganadero con recursos del componente de subsidio en relación al total de primas de seguros ganaderos en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario con 55.83%, el porcentaje de participación de las primas del seguro agrícola con recursos del componente de subsidio en relación al total de primas de seguros agrícolas en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario en el 33.93%, el porcentaje de reducción en el costo de las primas del ramo agrícola en un 44.35%, el porcentaje de reducción en el costo de las primas del ramo ganadero en 27.82%, el porcentaje de la superficie agrícola asegurada por Fondos de Aseguramiento en 62.86%, el importe promedio de apoyos otorgados a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario que asciende a $256,079, el importe promedio de apoyos otorgados a los Organismos Integradores por $2,023,162.20, el porcentaje de unidades apoyadas por el componente de contingencias climatológicas del 4.99% y el porcentaje de participación de los recursos monetarios del programa en relación al monto total de primas de Seguros catastróficos en 2.03%.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Matriz por preguntas de la evaluación de consistencia y resultados

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Evaluación
Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a. **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
b. **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
c. **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El problema central se formula como un hecho negativo: “Estados, productores y organizaciones agropecuarias sin esquemas de seguros comerciales y catastróficos efectivos, elevados costos de primas, y deficiencias en la operación y promoción de la cultura del seguro”. El aseguramiento es una necesidad de los productores para "cubrir los riesgos tanto climáticos como biológicos a los cuales está expuesta la actividad agropecuaria tales como: sequías, heladas, inundaciones, plagas, entre otros. Los siniestros que afectan a la agricultura y ganadería se reflejan en menores rendimientos, y en consecuencia, disminuyen los ingresos de los productores”.

Así, es que a través de la aplicación de subsidios y apoyos, el Programa propone tres componentes para atender la situación problemática. Primero, un subsidio directo al costo de la prima; segundo, un apoyo económico a las organizaciones de productores y organismos integradores para que mejoren sus competencias organizacionales: y por último, una alternativa que pueda ser contratada por los estados para atender los problemas económicos básicos que surgen en la población más desfavorecida, en caso de un siniestro catastrófico.

En el diagnóstico se identifica de forma genérica a la población que presenta la necesidad, diferenciada en función de quién toma las decisiones de aseguramiento, y por lo tanto, sería sujeta de subsidio o apoyo: entidades federativas, productores y organizaciones agropecuarias. El problema central radica en la falta de seguros comerciales y catastróficos efectivos que les permita cubrir los riesgos asociados a su operación. En relación con las organizaciones de productores, la problemática se enfoca en la capacidad de gestión de éstas sobre el manejo y operación de productos de aseguramiento. Como el objeto de aseguramiento es la unidad de producción o el organismo vivo, no se establece en forma explícita una diferenciación de género de los beneficiarios en términos del problema o necesidad diagnosticado.

Se establece en el documento de diagnóstico una revisión trimestral del avance, en la cual se incluya la determinación de los indicadores. De acuerdo con el resultado de la evaluación en 2016, Agroasemex emprendió dos aspectos susceptibles de mejora: primero, la elaboración de una guía y procedimiento para el registro y convenio de colaboración con los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas a ser incluidas en las Reglas de Operación 2018; y segundo, generar una base de datos con información de beneficiarios del Programa de Aseguramiento Agropecuario por ciclo agrícola utilizando herramientas de geo-referenciación de predios.

A pesar de los informes, no se cuenta con un proceso o mecanismo declarado a través de la cual, la instancia ejecutora del subsidio actualice información en forma periódica respecto a la evolución de la situación problemática relacionada con la cultura del aseguramiento entre los productores agropecuarios en México, sus organizaciones y la participación estatal en seguros catastróficos. Sólo se describe en el informe trimestral los resultados obtenidos en el periodo. Además, como resultado de las recomendaciones de mejora de la evaluación del Programa en 2016, se empezó la implementación de un padrón geo-referenciado de predios, lo cual permitirá ubicar la penetración del seguro al nivel de predio, lo que facilitará darle seguimiento a la práctica de cobertura de riesgos por unidad de actividad económica.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a. **Causas, efectos y características del problema.**

b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**

c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el diagnóstico, el origen del problema radica en aumentos en las primas de los seguros, una menor oferta de seguros por el alto nivel de siniestralidad, así como la falta de recursos suficientes para desarrollar la actividad. Respecto a las relaciones causa – efecto, los efectos describen una reducción de las operaciones de aseguramiento y financiamiento agropecuario, una pérdida en la capacidad productiva después de la ocurrencia de un siniestro, así como el riesgo de rechazo en los trámites crediticios, dificultando su reincorporación productiva; mientras que las causas del problema consisten en un aumento en el costo de las primas de aseguramiento, menor oferta de seguros por alto grado de siniestralidad, y falta de recursos para financiar su actividad.

En relación con la cuantificación y características de la población con el problema, el diagnóstico reporta la evolución de la cobertura de superficie asegurada y población ganadera, diferenciadas por tipo de intermediario. A la fecha de la elaboración del diagnóstico, se reportaba una población objetivo para el Subsidio de 43,889 personas físicas y morales, 524 Fondos de Aseguramiento, 15 Organismos Integradores y 31 Estados y 2,457 municipios. En el diagnóstico sólo se consideran las actividades productivas y la región a la que pertenece la unidad económica, contiene la definición de poblaciones, y soporta la diferenciación de subsidios en función al padrón de localidades identificadas con pobreza en el padrón de la CONAPO. No se incluye en el diagnóstico del componente de apoyo, un análisis sobre el nivel de capacidades y/o problemas que demanden programas de fortalecimiento de las capacidades a los Fondos.

Respecto a la ubicación territorial de la población objetivo, el documento de diagnóstico no hace referencia. Sin embargo, las Reglas de Operación consideran una regionalización en la aplicación del componente de subsidio para el seguro agrícola, junto con la ubicación geográfica de la unidad de producción. En el caso del seguro ganadero, la diferenciación se realiza por especie, número máximo de animales con derecho al subsidio.

El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico considera que en el primer año de operación del programa, se cuantificará nuevamente la población de acuerdo con los requerimientos y en función de los padrones entregados a las instancias correspondientes. La versión revisada del diagnóstico en 2017, no contiene actualización de información. Presenta la situación problemática con las mismas características que en el documento de diagnóstico de 2016.

Conclusiones y recomendaciones:

Mantener un sistema de información que permita identificar la evolución que guarda la situación problemática, con la finalidad de conocer la efectividad de las acciones emprendidas por el Programa de Aseguramiento para observar que el problema no entre en un círculo vicioso, con reducción en la demanda de seguros, incidiendo en el aumento en el costo de las primas para que los intermediarios de aseguramiento cubran sus costos fijos, reservas y expectativas de rentabilidad, reduciendo así el atractivo para algunos intermediarios del aseguramiento agropecuario, retirándose del mercado o reduciendo los cultivos y riesgos a ser cubiertos, contrayendo la oferta de aseguramiento, reduciendo el acceso a este instrumento a los productores, misma que tendrá impacto en su flujo de efectivo en caso de ocurrir eventos adversos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

El diagnóstico contiene una justificación teórica para dar soporte a la necesidad de que existan instrumentos financieros enfocados a gestionar el riesgo operativo y riesgo mercado que está presente en las unidades de producción agropecuarias, acuícolas y pesqueras. Sin presentar estadísticas, se comenta que en varios países se tiene la preocupación respecto a la protección del sector, por lo que en su política pública se han establecido subsidios. De acuerdo con su estructura de mercado, puede ser un sistema de seguros público, gestionado por el gobierno, o bien, un sistema mixto compartido con seguros privados.La diferenciación en la aplicación de los subsidios o apoyos depende de la política agropecuaria de cada país, destacando que en algunos en se hace diferenciación en la magnitud del apoyo, en función del nivel de marginación o desarrollo del sector rural, edad, género y forma de asociación de los productores. En todos los casos se coincide en la necesidad de proporcionar estabilidad de ingresos a las unidades de producción.

Existe evidencia internacional y nacional de la intervención en la gestión de riesgos del sector, pero ésta no está debidamente documentada para medir su eficacia en atender la problemática y compararla con otras alternativas de cobertura de riesgos. En el diagnóstico se revisó el sistema de aseguramiento en Argentina, Brasil y Chile, junto con la historia del seguro agropecuario en México. En Argentina se destaca la falta de un sistema de información sobre el seguro, personal con capacidades y empresas que atiendan las necesidades de seguro de los productores. En Brasil se busca incrementar la cobertura del área cultivada, mejorar el acceso al financiamiento, reducir la frecuencia de renegociación de deudas rurales, y aumentar el uso de tecnologías rurales. En Chile, país con la mayor razón de primas totales como porcentaje del PIB, cuenta con un sector comercial asegurador fortalecido gracias a la política de fomento del gobierno, subsidiando parte del costo de la prima del seguro, independientemente de la superficie. En el caso de México, se describe la fallida experiencia de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera (ANAGSA), donde se subsidiaban las primas del seguro que era obligatorio para contratar crédito con la banca. Los problemas de corrupción e inadecuada gestión de la empresa obligó a su quiebra, para que surgiera AGROASEMEX, con el objetivo el impulsar el desarrollo del seguro agropecuario sobre bases técnicas, desarrollar productos de seguro adecuados a la actividad y sentar las condiciones para la creación de un mercado en el que participen otros agentes. En ninguno de estos casos se cuenta con un reporte de estadísticas sobre el avance y cobertura del seguro agropecuario.

El actual Programa de Aseguramiento Agropecuario, formulado en 2015 para su ejecución a partir de 2016, es el producto de la experiencia obtenida por Agroasemex en el manejo de tres programas: el S001 Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario; el S172 Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, y S199 Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas.

Por último, el diagnóstico que da soporte al Programa no cuenta con referencias a estudios o documentos asociados a la justificación teórica o empírica.

Recomendación:

Con la finalidad de ir adecuando el programa a las necesidades de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y de pesca, es necesario realizar estudios sobre el impacto que representan para ellos el tener acceso a este tipo de subsidios, en asociación con otro tipo de apoyos que reciben los productores, en términos de la productividad agropecuaria, el bienestar de las comunidades rurales y el desarrollo del mercado aseguramiento agropecuario.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a. **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.**
b. **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

Las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario 2017 (ROPAA17) hacen explícita la relación entre los objetivos del Programa con los programas: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND13-18), el sectorial Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013 – 2018 (PRONAFIDE13-18)" y el especial "Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018 (PDP13-18). Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.

Objetivos: El Programa de Aseguramiento Agropecuario 2017 (PAA17), tiene como objetivo principal "Contribuir al desarrollo del seguro y administración integral de riesgos del sector agropecuario a través de la reducción del costo de las primas o cuotas que pagan los Productores Agropecuarios y los gobiernos de los Estados, así como apoyar la capacidad operativa y administrativa de los Fondos y Organismos Integradores". Éste se encuentra relacionado con el objetivo 5 del PRONAFIDE13-18, que busca "Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad". Con respecto al PDP13-18, el objetivo del PAA17 se relaciona con el objetivo 1 de dicho Plan, el cual se refiere a "promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía".

Poblaciones objetivo: Como parte de las acciones para combatir los efectos negativos de los desastres naturales, el PND13-18 considera que la necesidad de contar con "aseguramiento financiero ante desastres, en el cual México ha sido reconocido por su liderazgo en el mundo. El desarrollo del mercado financiero permite hoy en día acceder a instrumentos de cobertura de riesgos que contribuyen a mitigar el impacto de dichos desastres en el gasto público". El campo mexicano tiene una alta vulnerabilidad a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, por lo que el PND13-18 formuló la estrategia 4.10.3: que busca "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos", lo destacando la necesidad de una gestión eficiente de riesgos, la cual es considerada en el PRONAFIDE13-18, donde se hace énfasis en la necesidad de contar con una mayor eficacia en la dispersión del seguro agropecuario, considerando a los Fondos de Aseguramiento como la población objetivo de la regulación. Finalmente, en el PPD13-18 establece que cada programa de gobierno deberá diseñarse en atención a responder cómo se puede elevar la productividad de un sector, una región o un grupo de la población.

El PAA17 considera tres grupos de poblaciones, con base en el tipo de componente de que se trate. El en caso del de Subsidio, considera a los productores agropecuarios, personas físicas o morales, que cumplan con los requisitos establecidos en las ROPAA17 y contraten en cualquier Estado o Municipio la protección sobre los riesgos a los que está expuesta su actividad. Por su parte, el componente de Apoyo define su población objetivo como todos los Fondos y/o Organismos Integradores que se encuentren registrados en el Sistema de Aseguramiento. Por último, el componente de Contingencias incorpora a productores en los estados y municipios que, conforme a las Reglas de CASAAPP, se establezcan como prioritarios, en función de su vulnerabilidad y exposición, a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
Objetivo	Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad.

Justificación:

Metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del PND13-18 y su vinculación con el PAA 2017.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND13-18) en su meta nacional IV, México Próspero, considera al campo como un sector estratégico, para reducir la pobreza y mejorar el desarrollo regional. Su vulnerabilidad a los riesgos climáticos, sanitarios y de mercado hace necesario promover la cultura de la administración de riesgos por parte de las unidades de producción. Para eliminar las trabas que impiden el desarrollo económico en el sector agropecuario, dicha meta nacional considera estratégico construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, siendo necesario, entre otros elementos, otorgar certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. De aquí surge el objetivo 4.10 del PND13-18, el cual establece la necesidad de “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, con una estrategia, la 4.10.3, que se enfoca en “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”; misma que se operacionaliza con la línea de acción que considera necesario “Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos”.

Adicionalmente, el PAA tiene relación con la Estrategia Transversal denominada “Democratizar la Productividad.”, la cual está operacionalizada a través del Programa para Democratizar la Productividad 2013 – 2018 (PDP).

Desde la perspectiva transversal, la contribución del PAA13-18 a la reducción de la incertidumbre con respecto al flujo de efectivo de los productores, en forma indirecta, contribuye a la premisa del PDP13-18 que establece que “Cada programa de gobierno deberá diseñarse en atención a responder cómo se puede elevar la productividad de un sector, una región o un grupo de la población”. El objetivo 1 del PPD13-18 busca incentivar el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía, con una estrategia 1.2., que establece que se deberá promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo, y una línea de acción 1.2.3 que señala que se deberán generar instrumentos financieros acordes a las necesidades y capacidades de las unidades de producción agrícola, considerando la necesidad de formular e implementar esquemas de aseguramiento que cubran los requerimientos de las unidades de producción agropecuaria.

Con respecto a los objetivos sectoriales declarados en el PRONAFIDE13-18, el PAA 2017 está relacionado con el objetivo 5 que busca fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad”. Considera la importancia del sector asegurador en la potencial penetración de los seguros para mitigar los efectos adversos derivados de los riesgos operativos y financieros, entre otros, para incrementar el bienestar de la población. Es por ello que la estrategia 5.6., considera necesario Incrementar la penetración de los seguros en el sistema financiero mexicano, así como mejorar los esquemas de transferencia de riesgos para el Gobierno Federal, con una línea de acción

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En la Matriz de Indicadores de Resultados, actualizada en 2017 (MIR-17), se establece como Fin del Programa: "Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad mediante la obtención de certeza para los productores agropecuarios y fortalecimiento de su capacidad productiva".

El cumplimiento del Propósito del PAA17, Impulsar la operación agropecuaria mediante la implementación de esquemas de seguros; capacitación y gastos operativos sustentables y efectivos; se relaciona en forma indirecta con el logro de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o la Agenda de Desarrollo Post 2015 (ADP-2015).

En relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) declarados en septiembre de 2000, y los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030 (ODS), el PAA17 se relaciona con éstos como sigue:
EL ODS 1 (Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo), el cual es más ambicioso que el ODM 1 (Erradicar la pobreza extrema y el hambre), con el pago de una proporción de la prima para la contratación de seguros paramétricos del Componente de Contingencias del PAA17, se logrará, en forma indirecta, ambos objetivos, fomentar la resiliencia de las personas que se encuentren en situaciones vulnerables, reduciendo el impacto económico de la presencia de eventos climáticos adversos, lo que también implicaría reducir el porcentaje de personas que potencialmente pudieran tener ingresos inferiores a 1 dólar por día. Lo anterior es gracias a que el seguro catastrófico permite contrarrestar los efectos que pudieran tener sobre el ingreso de la población, la presencia de dichos eventos que dañen sus cultivos o afecten las unidades de producción ganadera, acuícola o de pesca. Esto último contribuye, en forma indirecta, al logro del ODS 13: "adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, fortaleciendo la capacidad de resiliencia y de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países, se ve favorecido".

El PAA17, en forma indirecta, contribuye a lograr el ODM 8, desarrollar un sistema financiero abierto, debido a que facilita el que los productores puedan contratar seguros con compañías privadas, o bien, a través de esquemas mutualistas denominados Fondos de Aseguramiento. Existe subsidio a la prima del seguro y apoyo para mejorar la capacidad de gestión de los Fondos de Aseguramiento por parte de los productores. El componente de apoyo a fondos de aseguramiento contribuye en forma directa permite que los productores tengan acceso a más y mejores instrumentos de cobertura de riesgos, en la medida en que los fondos de aseguramiento sean fortalecidos.

El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, así como alternativas de trabajo en el marco de la legalidad (ODS 8), se relacionan en forma indirecta con el PAA17, al permitir que el impacto financiero de eventos adversos sea contrarrestado a través de la contratación de pólizas de aseguramiento.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a. **Unidad de medida.**

b. **Están cuantificadas.**

c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**

d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ° Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

El programa cuenta con un diagnóstico en donde se especifica para cada uno de sus componentes, la población potencial y objetivo, estableciendo las características acordes con las definiciones disponibles en los Términos de Referencia de la Evaluación del Programa. Asimismo, en las Reglas de Operación del PAA 2017, las definiciones de la población potencial y la población objetivo consideran como unidad de medida a los productores agropecuarios, sin distinción de género para el caso del subsidio, Fondos y/o Organismos Integradores en el caso del componente de apoyo, y Productores que no cuenten con seguro y cumplan las reglas del CASAAPP.

El documento de diagnóstico del PAA hace alusión a que el marco de referencia de la población potencial es el padrón de ProAgro Productivo de ASERCA, los fondos de aseguramiento y organismos integradores registrados en el sistema de aseguramiento, así como los productores de bajos ingresos que no cuenten con seguro comercial y que estén expuestos a fenómenos climáticos relevantes. La población atendida ha sido dinámica. En 2015, comprendió 43,889 productores personas físicas y morales para el Componente de Subsidio; 524 Fondos de Aseguramiento Agropecuario y 15 Organismos Integradores con apoyos para su gestión operativa en el caso del Componente de Apoyo; y productores de los 31 Estados y 2457 municipios con incentivo para el pago del seguro catastrófico al que se refiere el Componente de Contingencias. Durante 2016, se reportó una población atendida de 50,726 personas físicas y 4,249 personas morales para el componente de subsidio; 291 Fondos de Aseguramiento y 15 Organismos Integradores para el componente de apoyos; y 7 Estados de la República para el componente de contingencias. Para la actualización de la población potencial y objetivo, se tiene propuesto realizar, al término de cada año de operación, una cuantificación de la población, con base en los padrones actualizados de ProAgro Productivo de Aserca.

La población objetivo del componente de subsidio corresponde a la inscrita en el Padrón ProAgro Productivo ASERCA, mientras que la del componente de apoyo son los fondos de aseguramiento y organismos integradores registrados en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA). Derivado de una depuración del padrón de intermediarios de aseguramiento, en 2016 se observó un ajuste significativo en el número de Fondos registrados. Por último, en el caso del componente de subsidio a la prima del seguro por contingencias, corresponde a los registros de productores con que cuente cada entidad federativa y que sean elegibles con base en las reglas de CADENA en 2016, que a partir de 2017 cambiaron a "Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios dentro del Programa de Apoyos a Pequeños Productores" (CASAAPP) de la SAGARPA.

Recomendaciones
Debido a que el padrón productivo ProAgro de ASERCA sólo contempla Unidades Económicas Agrícolas (UEA), es necesario utilizar el padrón ganadero que considera las Unidades Económicas Pecuarias (UEP), así como a las Unidades Económicas del Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA) activas, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA). Asimismo, la base de datos disponible en el SNAA puede ser empleada para ir integrando a la población que ha contratado aseguramiento en el pasado lo que ayudaría a la medición de impactos.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a. **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**

b. **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**

c. **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**

d. **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

La información sistematizada con la que cuenta el programa se genera a través de diversas aplicaciones informáticas que permiten actualizar las bases de datos, destacando entre ellas: el Sistema Integral de Operación de Fondos (SIOF), que permite estandarizar y hacer eficiente a la actividad de los Fondos de Aseguramiento en el ámbito del seguro agrícola y el seguro ganadero, considerando diversos módulos para la integración de su proceso operativo, contable y de tesorería; el Sistema de Administración y Control de Subsidio a la Prima (SACS) donde los aseguradores y fondos de aseguramiento consultan de inmediato errores en su petición de subsidio, permitiéndoles hacer las correcciones al presentar la solicitud, así como el dar seguimiento al histórico de todas las solicitudes y su estatus, ya sea en proceso de aprobación, o en el de pago; el Sistema de Información Geográfica de Predios (AGROGEO) que permite visualizar los predios, para solicitar, corregir o revisar información relativa al subsidio; y el Sistema de Gestión de Apoyos (SIGAPO) que se utiliza para el componente de apoyo a fondos para envío de documentos a Agroasemex.

Cada componente cuenta con su padrón de beneficiarios que cuenta con la información que se solicita a través de la aplicación electrónica (SACS), que corresponde a la del Anexo B-1 de las Reglas de Operación, la cual incluye, entre 55 puntos, la CURP y el RFC del beneficiario si es persona física y el RFC en el caso de personas morales, el nombre del solicitante, su género, entidad federativa, municipio, localidad, importe de la prima, cultivo y localización geo-referenciada del predio en donde se lleva a cabo la actividad productiva, mientras que la agrupación por edades se extrae de la CURP en el caso de personas físicas. En el caso del Componente de Apoyo, los Fondos de Aseguramiento requieren estar registrados ante el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA), para lo cual se captura la información solicitada en el Anexo-A de las Reglas de Operación. De igual forma, los Organismos Integradores se registran con base en lo contenido en el Anexo A-1 de dichas reglas. Las solicitudes de apoyo se capturan a través de los formatos 1 a 8, disponibles en las Reglas de Operación. El padrón de beneficiarios del Componente de Contingencias sólo se cuenta con el registro de las entidades federativas y condiciones de contratación del seguro catastrófico.

Los mecanismos documentados para su depuración y actualización se dan a través del proceso de captura y actualización de la información en los sistemas informáticos, tanto para el componente de subsidio como para el de apoyos y la llevan a cabo los Fondos de Aseguramiento y aseguradoras privadas. Al ser un proceso en línea, se encuentra sistematizado, lo que permite que se valide la solicitud en dos pasos, uno a través del sistema de geo-referenciación de predios que verifica las características del predio y que no haya errores en su ubicación, para posteriormente el análisis de estos casos por parte del personal del área responsable de administrar el programa.

En relación con el uso de claves únicas para identificar a los beneficiarios del subsidio o apoyo, en el caso del Componente de Subsidio a la Prima del Seguro, se identifica al solicitante con la CURP o el RFC, así como a la unidad de producción. Respecto al Componente de Apoyo, cada fondo de aseguramiento u organismo integrador cuenta con su propia clave registrada ante el SNAA. Para el Componente de Subsidio a la Prima del Seguro Catastrófico, sólo se registra la solicitud específica que realiza la dependencia federal y/o estatal que contrata seguros de este tipo.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La información sistematizada con la que cuenta el programa se genera a través de diversas aplicaciones informáticas que permiten identificar población atendida, y en su caso, actualizar las bases de datos. La colecta de información socioeconómica de los beneficiarios, tanto de personas físicas como de personas morales, se realiza a través de las aplicaciones informáticas en las que las aseguradoras o los fondos de aseguramiento hacen la solicitud de subsidio a la prima del seguro agrícola o de animales (Anexo B-1 de las ROPPAA-17). La información solicitada se presenta a continuación:
34. Tipo de vialidad (Catálogo INEGI). / 35. Nombre de la Vialidad.
36. Nombre compuesto de la Carretera.
37. Nombre compuesto del Camino.
38. Número exterior 1. / 39. Número exterior 2. / 40. Parte Alfanumérica del Número Exterior.
41. Número Interior. / 42. Parte Alfanumérica del Número Interior.
43. Tipo del Asentamiento Humano.- Catálogo INEGI. / 44. Nombre del Asentamiento Humano. / 45. Código Postal.
46. Nombre de la Localidad.- Catálogo INEGI.
47. Clave de la Localidad.- Catálogo INEGI. Si no se cuenta con ella registrar 0 “cero”.
48. Nombre del Municipio o Delegación.- Catálogo INEGI.
49. Clave del Municipio o Delegación.- Catálogo INEGI.
50. Nombre del Estado o la Ciudad de México.- Catálogo INEGI.
51. Clave de Estados y la Ciudad de México.- Catálogo INEGI.
52. Tipo de vialidad.- Catálogo INEGI.
53. Nombre de la primera de las entre vialidades en donde está establecido el domicilio geográfico de interés.
54. Tipo de vialidad.- Catálogo INEGI.
55. Nombre de la segunda de las entre vialidades en donde está establecido el domicilio geográfico de interés.
56. Tipo de vialidad.- Catálogo INEGI.
57. Nombre de la vialidad que se ubican en la parte posterior en donde está establecido el domicilio geográfico de interés.
58. Descripción de Ubicación.
Una vez capturada la información, su actualización dependerá de que el beneficiario solicite nuevamente el subsidio o modifique, en su caso, los datos cargados.

No existe recolección de información de no beneficiarios del subsidio, por lo que las comparaciones sólo podrán hacerse al nivel de la información disponible en el padrón administrado por ASERCA, el cual registra todos los productores agrícolas beneficiados con el apoyo de ProAgro Productivo que les otorga la SAGARPA. Por lo que respecta a los Fondos de Aseguramiento y los Organismos Integradores, su información se captura una vez que se dieron de alta en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA), proporcionando la información del Anexo A y A-1, así como su domicilio geográfico (Anexo F) de las ROPPAA-17. La actualización se realiza cada vez que solicitan apoyos a través de las aplicaciones informáticas asociadas a los formatos 1 a 8 del anexo de las ROPPAA-17. Adicionalmente, las ROPPAA-17 consideran el envío de las solicitudes en formatos especiales, “Formato B” y “Formato C”. El primero contiene la información relacionada con el aseguramiento, mientras que el segundo los datos asociados a indemnizaciones cubiertas por aseguradoras o fondos de aseguramiento. Ambos formatos se encuentran en las aplicaciones informáticas mencionadas en párrafos anteriores. Cada trimestre, cumpliendo con la encomienda de transparencia, se hace pública la relación de beneficiarios del subsidio y apoyos.

Recomendaciones
Con la información histórica y actual de los predios geo-referenciados de los beneficiarios del componente de subsidio, se puede construir y actualizar un padrón de población atendida por varios programas de apoyo enfocados en beneficiar población del sector agropecuario.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Existe correspondencia entre las actividades, componentes, propósito y fin de la Matriz de Indicadores de Resultados con las Reglas de Operación del Programa.

Al nivel del Fin, en la MIR 2017 se busca contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad mediante la obtención de certeza para los productores agropecuarios y fortalecimiento de su capacidad productiva. Lo anterior está correlacionado con las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario 2017, ya que éstas consideran que el Programa contribuye a “construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, promoviendo “una mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”.

En relación con el Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados, los productores protegen su producción agropecuaria ante alguna eventualidad climatológica. Considerando la reducción en el costo de las primas pagadas, es posible que más productores decidan proteger su producción ante alguna eventualidad climática. Las Reglas de Operación establecen, como objetivo general,
“contribuir al desarrollo del seguro y administración integral de riesgos del sector agropecuario a través de la reducción del costo de las primas o cuotas que pagan los Productores Agropecuarios y los gobiernos de los Estados, así como apoyar la capacidad operativa y administrativa de los Fondos y Organismos Integradores”.

Por lo que respecta al nivel de Componentes en la Matriz, estos consideran tres apartados: a) subsidios al costo de la prima de seguros comerciales agropecuarios ejercidos; b) apoyo monetario para la gestión de los fondos de aseguramiento y sus organismos integradores; y c) subsidio al costo de la prima de seguros agropecuarios catastróficos ejercidos. Dichos apartados están en correspondencia con los tres objetivos específicos de los componentes establecidos en las Reglas de Operación: a) del Componente de Subsidio: apoyar a los Productores Agropecuarios para reducir el costo de las Primas o Cuotas que pagan en los Seguros Agropecuarios que contraten; b) del Componente de Apoyo: complementar los gastos de administración y operación de los Fondos y Organismos Integradores; y c) del Componente de Contingencias: apoyar el costo de las primas de seguros paramétricos en áreas geográficas de estados y municipios que la SAGARPA determine.

El apartado de Actividades de la Matriz de Indicadores sólo reporta una correspondencia del 67%, ya que en las Reglas de Operación falta describir las actividades relacionadas con “eficientar el proceso de pago de pólizas beneficiadas con el subsidio al componente de contingencias climatológicas". Si está considerando el "Implementar instrumentos y herramientas tecnológicas que faciliten la accesibilidad a los productores agropecuarios a los esquemas de aseguramiento agropecuario", así como el "Implementar instrumentos y herramientas tecnológicas que faciliten la accesibilidad a los fondos de aseguramiento y organismos integradores a los apoyos para complementar sus costos operativos y de gestión.

Recomendaciones
Establecer en las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario las bases para hacer más eficiente el proceso de pago de pólizas beneficiadas con el subsidio al componente de contingencias climatológicas (catastróficas).

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a. **Nombre.**
b. **Definición.**
c. **Método de cálculo.**
d. **Unidad de Medida.**
e. **Frecuencia de Medición.**
f. **Línea base.**
g. **Metas.**
h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Se observó que todos los indicadores de la MIR cuentan con fichas técnicas, las cuales contienen la siguiente información: Indicador, Nombre del indicador, Definición, Meta absoluta planeada, Nivel de objetivo, Método de cálculo, Meta relativa planeada, Objetivo, Tipo relativo, Sentido del indicador, Estatus aprobación, Frecuencia de medición, Año de la línea base, Meta relativa planeada a través del tiempo, Dimensión, Meta absoluta alcanzada, Meta relativa alcanzada a través del tiempo, Línea base, Meta relativa alcanzada y Unidad de medida. Además, en el análisis del contenido de los indicadores, se encontró que de 22, 12 no cuentan con línea base. Sin embargo, 9 de ellos tienen metas relativas planeadas y 3 no cuentan con esa referencia del indicador.

Áreas de mejora para los indicadores: Revisar las líneas base y metas de los indicadores, de tal forma que se ajusten a los antecedentes de desempeño del programa, o de los programas anteriores. De éstos, 8 podrían considerarse el comportamiento histórico para estimar el valor de la línea base como se indica a continuación considerando el Nivel, Indicador y la Meta relativa planeada. F2, Porcentaje de cobertura ganadera asegurada, 28.27; F3 Porcentaje de superficie agrícola asegurada 12.38; P1 Tasa de variación de la superficie agrícola asegurada con seguros comerciales, 123.83; P2, Tasa de variación de aseguramiento catastrófico, 118.63; P3, Tasa de variación de la cobertura ganadera asegurada con seguros comerciales, 122.62; C2, Porcentaje de reducción en el costo de las primas del ramo agrícola, 44.35: C4, Porcentaje de reducción en el costo de las primas del ramo ganadero, 27.82; y C5, Porcentaje de la superficie agrícola asegurada por Fondos de Aseguramiento, 62.86.

Al nivel Fin, el indicador del “porcentaje de superficie agrícola asegurada” y el “porcentaje de cobertura ganadera asegurada” pueden emplear como línea base los resultados obtenidos en el 2015, un año antes de que diera inicio el Programa de Aseguramiento Agropecuario, lo que permitiría identificar el impacto del Programa. De la misma manera, los tres indicadores al nivel de Propósito, “tasa de variación de aseguramiento catastrófico”, “tasa de variación de la superficie agrícola asegurada con seguros comerciales” y “Tasa de variación de la cobertura ganadera asegurada con seguros comerciales”, considerando el objetivo del propósito, la línea base podría partir de que cada año se tenga, al menos, un pequeño crecimiento en superficie o inventario de ganado que en el año anterior. Por lo tanto, el valor de la línea base habría que establecerlo considerando estimaciones que incorporen el valor de cada indicador en función del potencial de crecimiento que éstos tienen.

Respecto a los indicadores restantes, dos de ellos consideran el importe promedio de apoyos otorgados a intermediarios, por lo que habrá que considerar el nivel de apoyo necesario, en función de los apoyos históricos que han recibido de acuerdo al nivel de operación que realizan. Estos indicadores son: C6. Importe promedio de apoyos otorgados a los Organismos Integradores; C7, Importe promedio de apoyos otorgados a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario: C8. Porcentaje de participación de los recursos monetarios del programa en relación al monto total de primas de Seguros catastróficos; y C9 Porcentaje de unidades apoyadas por el componente de contingencias climatológicas.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

a. **Cuentan con unidad de medida.**

b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**

c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

No existe un documento en donde se describa el proceso seguido para establecer metas y la información empleada para construirlas para el ejercicio fiscal 2017. Sin embargo, con base en la información disponible, el 90.9% de las metas de los indicadores tienen las características establecidas en la pregunta. Todas las metas de los indicadores cuentan con una unidad de medida. Algunas muestran que su valor se ha venido ajustando a través del tiempo, en función de los resultados esperados al formular los alcances del programa en el año, mismos que tienen sustento en su desempeño en ejercicios anteriores. Otros indicadores muestran que la meta no está asociada a las que en su momento fueron formuladas en el pasado.

La mayoría de las metas están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas, ya que toman como base los resultados de ejercicios anteriores, ajustando los niveles para 2017 de tal forma que queden orientadas a impulsar el desempeño de los procesos internos y/o los objetivos del programa, observándose algunas excepciones.

Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos con los que cuenta el programa, ya que en el análisis se observa que las metas, por lo general, son alcanzables. Sin embargo, la constante reducción de recursos financieros para el programa, puede poner en riesgo la posibilidad de que los productores aseguren sus actividades económicas agropecuarias, acuícolas o pesqueras.

Recomendaciones:
Por lo que respecta al indicador del importe promedio de apoyos otorgados a los Organismos Integradores, es importante formular y transparentar un mecanismo a través del cual se asocie el importe de recursos otorgados en apoyo, con las actividades que desarrollan los organismos a través del año.

En el caso del indicador del porcentaje de reducción en el costo de las primas del ramo agrícola, hay que considerar que la meta dependerá de la mezcla de cultivos seleccionada por los productores en cada uno de los estados, interactuando con el porcentaje de subsidio de cada cultivo. Una situación similar se presenta en el porcentaje de reducción en el costo de las primas del ramo ganadero, ya que dependerá del inventario nacional que es flexible, y la estrategia de cobertura de riesgo de los productores pecuarios.

Habrá que revisar la meta del indicador del Importe promedio de apoyos otorgados a los Organismos Integradores, dado que el nivel de avance que hay en dicho apoyo implicaría tener que ejercer dos terceras partes de la meta en el último trimestre del año.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se identificó al Programa de Apoyos a Pequeños Productores (S266) en su Componente II, como un programa complementario al Componente de Contingencias del PAA17, ya que como se establece en las Reglas de Operación, dicho apoyo es "complemento el pago de la prima del seguro, derivada de la contratación de esquemas de protección contra desastres naturales".

El propósito del Programa de Apoyos a Pequeños Productores (S266) de la SAGARPA consiste en mejorar la capacidad adaptativa de los productores(as) ante desastres naturales agropecuarios, mediante apoyos y fomento de la cultura del aseguramiento.

Ambos componentes tienen su sustento en la Meta 4. "México Próspero" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Objetivo 4.10 que busca "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país" y particularmente contribuyen a alcanzar la estrategia 4.10.3 que indica que debe promoverse una mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

El Componente de contingencias considera como población objetivo a "los productores en los estados y municipios que, conforme a las Reglas de CASAAPP, se establezcan como prioritarios, en función de su vulnerabilidad y exposición, a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario. El CASAAPP corresponde al Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios del Programa de Apoyos a Pequeños Productores. Esto es, hace de manera explícita la complementariedad entre ambos programas.

Son dos los tipos de apoyo que contiene este Componente II:
A. Seguro Agrícola, Pecuario, Acuícola o Pesquero Catastrófico contra desastres naturales.
B. Apoyos Directos, para complementar la atención a productores de bajos ingresos en caso de ocurrir desastres naturales.
El Componente de Contingencias del PAA17 implica un subsidio a la aportación federal del pago de la prima para la contratación del seguro paramétrico en aquellas entidades federativas, regiones y cultivos del país identificados por la SAGARPA.

La cobertura de ambos componentes es nacional, considerando el ámbito rural y periurbano y enfocado una población objetivo que considera a hombres y mujeres pequeños(as) productores(as) de las zonas rurales y periurbanas. Por parte del PAA17, "se atenderá a Los productores en los estados y municipios que, conforme a las Reglas de CASAAPP, se hayan establecido como prioritarios y elegibles para la adquisición de coberturas de seguro catastrófico en función de su vulnerabilidad y exposición a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario".

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a. **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**

b. **Contempla el mediano y/o largo plazo.**

c. **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**

d. **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

La definición de los objetivos del programa se realizó como resultado del diagnóstico en donde se identificaron las necesidades y problemas que enfrenta la población objetivo. En el año 2016 se generó el primer resultado del diagnóstico para el Programa de Aseguramiento Agropecuario. En noviembre de 2016, se realizaron las últimas actualizaciones en donde se formuló la estrategia del Programa, estableciendo como objetivo el que “fomentará el desarrollo del mercado asegurador para mantener las coberturas tradicionales y catastróficas, a fin de proporcionar mayor certidumbre a la actividad agropecuaria, evitando su posible descapitalización, ante los fenómenos naturales y los riesgos del sector rural”.

El documento contempla los apartados siguientes: 1. Antecedentes, incluyendo el origen, la justificación y la alineación de la propuesta del programa; 2. Identificación y descripción del problema, considerando su evolución y estado actual, así como el árbol de problemas; 3. Objetivos, conteniendo el árbol de objetivos, su determinación y la justificación de los objetivos de la intervención; 4. Cobertura, identificando y caracterizando a la población potencial, objetivo y atendida, cuantificando a la población objetivo y definiendo la frecuencia de la actualización de la población potencial y objetivo; 5. Diseño de intervención, especificando el tipo de intervención, las previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios, la matriz de indicadores y la estimación del costo operativo del programa; y 6. Presupuesto, considerando las fuentes de financiamiento del programa.

Adicionalmente, se cuenta con tres documentos en los que se especifica la contribución de los componentes del programa al logro de los objetivos estratégicos de Agroasemex. El primero es el de subsidio a la prima del seguro agropecuario, el segundo el de apoyo a los fondos de aseguramiento y el tercero el apoyo para la contratación del seguro catastrófico. Se establece que el Programa contribuye a la constitución del "Sistema Nacional de Administración de Riesgos para la Protección Integral del Sector Rural", toda vez que las Aseguradoras Privadas y Fondos de Aseguramiento Agropecuarios se integran a éste, permitiéndoles una operación coordinada y regulada en el marco de los factores, instancias, programas, leyes y normas que inciden en el mismo; además de que sus operaciones y cobertura de mercado y de riesgos, aportan información relevante que conjuntamente con la información del resto de los actores y sus actividades que conforman el Sistema, se puede obtener información estadística que sirve de base para orientar la política pública en la materia.

Dado que la necesidad de cobertura de riesgos de los productores es permanente, el diagnóstico no especifica un plazo a partir del cual el programa pudiera llegar a su vencimiento. En la definición de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y su actualización para el ejercicio fiscal 2017, se establecen el Fin y el Propósito del programa con metas definidas que se desean alcanzar e indicadores que permitan medir los avances en el logro de los resultados propuestos.

Recomendaciones
Previo a la fecha de envío de la propuesta de Reglas de Operación del Programa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es conveniente que las partes interesadas en el programa participen en un ejercicio de análisis que permita identificar áreas de oportunidad para mejorar el programa, a fin de que se logren los objetivos propuestos en el mismo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a. **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
b. **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
c. **Tienen establecidas sus metas.**
d. **Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

Se realizan planes de trabajo anuales, pero hace falta incorporar acciones que permitan analizar la capacidad de los productores y organizaciones agropecuarias ante la ocurrencia de siniestros.

Cada año, se formulan metas anuales y se plasman en las Reglas de Operación del Programa. Trimestralmente se le da seguimiento a través de los informes que publica la entidad responsable del Programa.

Si es posible identificar los objetivos presupuestales que tiene el Programa para el ejercicio fiscal y el nivel de logro que se va teniendo con cada uno de ellos.

Por lo que respecta a los objetivos plasmados en el documento de diagnóstico, existe un seguimiento trimestral del nivel de cumplimiento del primero, “Aumento de operaciones de aseguramiento y financiamiento agropecuarias”, pero no se cuenta con acciones que permitan identificar si se mantiene la capacidad de los productores y organizaciones agropecuarias ante la ocurrencia de siniestros, así como, el grado de certidumbre que representa para los beneficiarios.

Los objetivos en cada ejercicio fiscal y sus posibles ajustes que pudieran tener a lo largo del año, son difundidos entre los responsables de los principales procesos del programa, quienes están adscritos a la Dirección de Administración de Programas de Subsidios, AGROASEMEX, S.A., conocen los planes de trabajo anuales y participan en la elaboración del informe trimestral de seguimiento al Programa.

Respecto a las metas, en las Reglas de Operación del Programa se establecen, para cada componente, las metas anuales, mismas que se modifican en función de la disponibilidad presupuestal y el análisis de la demanda potencial de subsidio y apoyos.

Cada trimestre se revisa el alcance de las metas y cada año se realiza una actualización, la cual se incorpora en la propuesta de Reglas de Operación para el siguiente ejercicio fiscal.

Recomendaciones
Áreas de mejora en los planes de trabajo, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a. **De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
b. **De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
c. **Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
d. **De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con una evaluación externa de diseño que se realizó para el ejercicio fiscal 2016. El evaluador plasmó en el documento algunas recomendaciones con respecto al programa y sus procesos, mismas que la Dirección de Administración de Programas de Subsidios (DAPS), de AGROASEMEX, S.A., dio seguimiento incorporándolas como aspectos susceptibles de mejora.

En la Matriz de Indicadores de Resultados se define un conjunto de actividades encaminadas a mejorar la eficiencia con la que se otorga el subsidio o el apoyo a los beneficiarios. El seguimiento a esos indicadores le permite a la DAPS revisar sus procesos y proponer mejoras en los mismos al momento de implementarse.

Después de su análisis, algunas de las recomendaciones emitidas en la evaluación de diseño del programa en 2016, fueron implementas, particularmente en la redefinición de algunos indicadores de la MIR.

Con respecto a las recomendaciones elaboradas en la Evaluación de Diseño en 2016, la instancia responsable de la administración del subsidio realizó modificaciones en la Matriz de Indicadores de Resultados, así como en procedimientos de solicitudes de subsidio a la prima del seguro agropecuario, donde se incorporó una aplicación informática de geo-referenciación de los predios para los que se está solicitando el seguro y, por lo tanto, al subsidio a la prima.

Al nivel de Fin se cambió el indicador de "Financiamiento interno al sector privado". En cuanto al Propósito en la MIR, se modificaron 2 indicadores y se agregó uno más. Al nivel de componente, se agregaron 4 indicadores y se realizaron ajustes con base en un análisis que consideró las recomendaciones de la evaluación de diseño.

Se da seguimiento a las recomendaciones expresadas en las evaluaciones externas. La evidencia de ello se plasma en el documento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). En otros casos, algunas de las recomendaciones expuestas en la evaluación de diseño han sido implementadas, como el caso de actividades que impulsen la educación de la población en relación con la protección de riesgos. Como resultado, se han implementado mejoras en el sistema informático que permiten ahora geo-referenciar a los solicitantes de subsidio a la prima del seguro. Asimismo, se realizaron algunas modificaciones en la forma de calcular los indicadores en la MIR.

En el proceso de análisis de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento, participa el personal adscrito a la Dirección responsable de la administración del subsidio.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

Se cuenta con dos aspectos susceptibles de mejora, los cuales fueron atendidos durante 2017 y se concluyeron en su totalidad en el año.

El Programa de Aseguramiento Agropecuario inició en 2016, sustituyendo a tres programas que anteriormente manejaba la unidad responsable de operación de programas. Por lo anterior, sólo se cuenta con una evaluación de diseño, en donde se realizaron algunas recomendaciones, siendo algunas de ellas consideradas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

En una primera instancia, se propuso trabajar en la “elaboración de una guía y procedimiento para el registro y convenio de colaboración con los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, con la finalidad de que se incluyan en las Reglas de Operación 2018”. Los elementos a considerar en la guía fueron: Guía con pasos, documentación requerida, tiempos de entrega, autorización del área jurídica y publicación en Reglas de Operación las mejoras. Este guía fue desarrollada, pero por decisión de la SHCP, no fue incluida en las reglas de operación para 2018, pero se considera que se concluyó con este aspecto susceptible de mejora, dado que fue atendido y se le dio seguimiento por parte de la entidad administradora del programa.

Con respecto al ASM que propone “generar una base de datos con información de beneficiarios del Programa de Aseguramiento Agropecuario por ciclo agrícola utilizando herramientas de geo-referenciación de predios”, durante el ejercicio 2017 se empezaron a identificar los predios mediante el uso de geo-referenciación, lo que ha permitido mejorar la información contenida en las solicitudes de subsidio y su supervisión. Los pasos a seguir propuestos son: adecuación de los campos a incluir en la base de datos; solicitud a sistemas para visualización de la información; pruebas del mapa interactivo; e informe final. Esta aplicación ya está en operación.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Durante 2017, la Dirección de Administración de Programas de Subsidios de Agroasemex concluyó e implemento la base de datos con información de beneficiarios del Programa de Aseguramiento Agropecuario por ciclo agrícola utilizando herramientas de geo-referenciación de predios. Esta aplicación permite ahora que los solicitantes de apoyo ubiquen su predio a través de un sistema de georreferenciación, con lo cual se han minimizado los posibles errores de asignación del subsidio a actividades productivas, además de ir desarrollando un expediente sobre los subsidios que ha recibido cada predio o unidad de producción.

La aplicación informática permite llevar a cabo una mejor supervisión de la aplicación de los recursos del programa, gracias a que se reduce el potencial daño moral y/o selección adversa de beneficiarios de la prima del seguro agropecuario y acuícola.

Para facilitar la georreferenciación de los predios de los beneficiarios del subsidio, los intermediarios emplean esta aplicación para dibujar los predios de los asegurados bajo una plataforma soportada en Google Maps® que permite cuantificar la superficie y ubicar las coordenadas de los predios en formatos de Grados, Minutos, Segundos (GMS), en Grados Decimales o en el caso del uso del Anexo B para solicitud de subsidios, el formato es sólo de texto.

Esta aplicación cuenta con herramientas para localizar los predios mediante búsqueda por nombres de estados, municipios, localidades, etc. o a través de una coordenada geográfica.

También podrá medir la distancia entre varios puntos así como la visualización a nivel calle mediante la herramienta Street View de Google Maps®.

Como parte del soporte al uso de esta aplicación, se cuenta con un tutorial en video que permite obtener las coordenadas de los predios a través de un menú multimedia de la aplicación.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Todas las recomendaciones fueron atendidas por la instancia ejecutora del Programa.

Una recomendación emitida en el estudio de Evaluación de Diseño del Programa en 2016, proponía la elaboración de una guía y procedimiento para el registro y convenio de colaboración con los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, con la finalidad de que se incluyan en las Reglas de Operación 2018. El resultado fue que la propuesta no fue considerada en las Reglas de Operación 2018 del Programa.

Cuáles afectan directamente el propósito del programa.

El impacto de la recomendación no incluida implica que no se podrá lograr los niveles de transparencia de la aplicación del subsidio, al no considerarse en las Reglas de Operación 2018 la guía y procedimiento para el registro y convenio de colaboración con los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, derivado de que puede haber información incompleta para corroborar la aplicación del apoyo con base en el objetivo del programa. Es recomendable que la Secretaría vuelva reconsidere la inclusión de la referida guía en las próximas reglas de operación del programa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa de Aseguramiento Agropecuario S265 busca contribuir al desarrollo del seguro y la administración integral de riesgos del sector agropecuario en México, incentivando a los productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros a contratar seguros, mediante el otorgamiento de un subsidio a la prima a ser pagada, así como a gobiernos estatales para cubrir a sus productores de la presencia de eventos catastróficos que puedan afectar severamente el nivel de bienestar económico. Asimismo, para fortalecer el mercado de aseguramiento, se impulsa el desarrollo de capacidades de los fondos de fomento a través de los cuales se ofrece la mayoría de los esquemas de seguro agropecuario y pesquero. Así como un sistema organizado de coordinación y supervisión que se realiza a través de organismos integradores.

En 2016 se condujo la única evaluación a la que ha estado expuesto este programa, la cual consistió en una evaluación de diseño del programa para analizar si el programa contribuye a fomentar el desarrollo del mercado asegurador en México. Para lograr lo anterior, el programa aborda tres perspectivas. La primera, dirigida a los productores agropecuarios que contratan aseguramiento, proporcionándoles un subsidio para reducir el costo de la prima del seguro para hacerlo más atractivo. La segunda perspectiva se enfoca a fortalecer la oferta de productos de aseguramiento, por lo que otorgan apoyos a las agrupaciones de productores constituidas como fondos de aseguramiento agropecuarios, quienes operan modalidades mutualistas de seguro hacia sus socios. Tercero, el Programa se enfoca en apoyar, en forma indirecta, a los productores agropecuarios que se encuentran en zonas con índices altos y muy altos de marginación, y que están expuestos a eventos adversos catastróficos. En la valoración del programa, en una escala de 1 a 4, donde 4 es lo mejor, arrojó un resultado final de 3.29, mostrando áreas de oportunidad en el soporte a la justificación de la creación y del diseño del programa (3.0), la mejora en la matriz de Indicadores para Resultados (2.9) y el trabajo para operar con un mayor nivel de detalle en cuanto al presupuesto (3.0).

Esta evaluación de diseño generó algunas recomendaciones, entre ellas, la de ir integrando un padrón de productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros, que permitiría tener identificada a la población que ha contratado aseguramiento en el pasado. En la actualidad, este sistema ya se puso en operación, geo-referenciando las unidades de producción que solicitan el subsidio.

Adicionalmente, para poder medir el impacto en la población objetivo, se recomienda conducir una evaluación en la que a través de trabajo de campo y gabinete, pueda darse seguimiento, periodo tras periodo, al grado de afectación o beneficios que esté generando el programa entre la población objetivo.

21. El Programa recolecta información acerca de:

a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

Para la solicitud de subsidio a la prima del seguro agropecuario, se recolecta en forma electrónica la información en los formatos incluidos en las Reglas de Operación del Programa: Anexo “B-1”: Solicitud para el Componente de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario Agrícola y el Ganadero y de Animales. Ambas solicitudes permiten crear y mantener la estadística de las operaciones del Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario. Anexo "C": Relación de indemnizaciones pagadas del seguro agrícola y del ganadero, formatos que permiten identificar el grado de siniestralidad histórica reportada por predio o unidad de producción para el que se está solicitando el subsidio. Adicionalmente, la aplicación informática AgroGeo, tiene como objetivo el que los beneficiarios del programa puedan visualizar los predios en donde realizan las actividades económicas sujetas a subsidio, con información detallada sobre dicha actividad.

Para el componente de apoyo se considera el Anexo "A": Cédula de Inscripción al Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario para Fondos de Aseguramiento; ANEXO "A-1": Cédula de Inscripción para los Organismos Integradores Estatales, Locales o Nacional, al Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario: Anexo "F": Domicilio geográfico del Fondo o del Organismo Integrador; los formatos 1, 2, y 3 para las solicitudes para la operación, capacitación y el programa anual de trabajo de los Fondos de Aseguramiento. La serie de formatos 4 para solicitud e los diversos apoyos para los Organismos integradores Nacionales para costos de estructura administrativa, coordinar y supervisar las funciones delegadas, capacitación, operación y soporte técnico del sistema informático. El formato 5 y 6 para solicitudes de los Organismos Integradores Estatales o Locales, y el formato 7 para solicitudes de apoyo para la constitución y de mobiliario para el Inicio de Operaciones de Nuevos Fondos. La actualización de la información se realiza cada vez que se captura para solicitar subsidio o apoyo.

En el caso del Apoyo para Contingencias, no se tienen formatos específicos en las Reglas de Operación para el registro de la solicitud de subsidio de este Componente, especificando solamente que será presentada en formato abierto.

Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. A través del sistema de captura considera los datos de identificación del solicitante como nombre, RFC, domicilio y en el caso de personas físicas, CURP y género. Con esta información se puede derivar la edad del solicitante. Adicionalmente, se requiere información sobre la ubicación del predio, que considera las coordenadas para la geo-referenciación, el municipio y el estado. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. En cada informe trimestral se reporta el avance en el programa, medido en términos de monto ejercido, beneficiarios atendidos, superficie cubierta y unidades de riesgo

El Programa busca “contribuir al desarrollo del seguro y administración integral de riesgos del sector agropecuario a través de la reducción del costo de las primas o cuotas que pagan los Productores Agropecuarios y los gobiernos de los Estados, así como apoyar la capacidad operativa y administrativa de los Fondos y Organismos Integradores”, lo cual contribuye a construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país (objetivo del PND 2013-2018) y ayuda a "fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad” (objetivo del PRONAFIDE 13-18).

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a. **Es oportuna.**
b. **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
c. **Está sistematizada.**
d. **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
e. **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Es oportuna en la medida en que el intermediario de aseguramiento captura en línea toda la información a partir de la solicitud, lo cual se facilita cuando en el pasado se ha recibido subsidio o apoyo, ya que la información se encuentra capturada en bases de datos. El sistema emite consultar el avance en el proceso de recepción, dictamen y autorización. En relación con el reporte de resultados, gracias a que la información se encuentra en las bases de datos, permite que los informes trimestrales se publican entre 15 y 20 días posteriores al cierre de cada trimestre y están disponibles en Internet.

A partir del uso del sistema de georreferenciación, ha mejorado la confiabilidad respecto a la aplicación correcta del recurso, gracias a que es posible ubicar los predios o unidades de producción en donde se lleva a cabo las actividades económicas sujetas a subsidio, evitando con ello problemas de selección adversa y reduciendo la posibilidad de daño moral por parte de algún solicitante. Respecto a los Fondos de Aseguramiento y Organismos Integradores, debido a que requieren contar con una autorización para operar como tales, permite que la confiabilidad sobre la información se alta.

El manejo de la información está sistematizada, utilizando como soporte la plataforma de captura en línea de solicitudes y la de captura de ubicación del predio geo-referenciado. Cada trimestre se emite un informe de avance del programa basado en la información que contienen las bases de datos del Programa.

La información es pertinente dado que permite medir los indicadores de actividades y componentes a los que el Programa ofrece subsidio, en el caso de los productores que contratan seguro, y apoyos para los organismos intermediarios. Cada trimestre se reporta los resultados de avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados, lo que permite ver la evolución del Programa con base en sus metas y, para aquellos indicadores que se generaron en la MIR en 2016, un comparativo con el mismo periodo en el año anterior.

El hecho de que la información se capture en línea para cada solicitud, sea de subsidio o de apoyo, permite que ésta se encuentre actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. Sólo en el caso del Componente de Subsidio a la Prima del Seguro Catastrófico, debido a que las solicitudes se realizan mediante escritos elaborados por las dependencias gubernamentales, delegación o secretaría de desarrollo agropecuario, no se logra tener la actualización y disponibilidad como con el subsidio a la prima del seguro y los apoyos. Debido a que el número de solicitudes es pequeña, facilita en que se pueda llevar en forma manual es seguimiento.

Áreas de oportunidad para mejorar la colecta de información.
Considerar información económica relacionada con los solicitantes de subsidio a la prima del seguro agrícola o ganadero, con el fin de poder analizar la forma en que se dispersa el recurso en los diversos estratos socio-económicos.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a. **Incluye la definición de la población objetivo.**

b. **Especifica metas de cobertura anual.**

c. **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**

d. **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Para cada componente, la estrategia de cobertura incluye la definición de la población objetivo. En el caso del subsidio a la prima del seguro, la cobertura está en función del comportamiento del mercado a través de los fondos de aseguramiento y las compañías privadas de seguro, la cual se basa en la oferta de productos de seguro contra la demanda del mismo por parte de la población objetivo. Por lo que respecta apoyo a fondos de aseguramiento y organismos integradores, la población objetivo consiste de todos aquellos que estén registrados y acreditados de acuerdo a lo establecido por la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario, siendo ésta una competencia de la SHCP. Respecto al componente de contingencias, el acceso a este apoyo está en función de la estrategia de cobertura contra riesgos catastróficos que diseñe la SEDAGRO en cada estado, conjuntamente con las Delegaciones de la SAGARPA, dado que se complementa con el componente de Atención a Siniestros Agropecuarios del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA. La estadística histórica está a cargo de AGROASEMEX, la que cubre la contratación de aseguramiento agrícola y ganadero desde el año 2000 hasta el cuarto trimestre de 2017.

Especificación de las metas de cobertura anual. El anexo “G” de las Reglas de Operación contienen las metas financieras de cobertura anual en miles de pesos para cada componente. En el caso del Subsidio, se asignaron 1,388.0 millones pesos, el de Apoyo fueron 81.8 millones de pesos y en el caso del de Contingencias le correspondieron 74.1 millones pesos, para un total de 1,543.9 millones pesos. Sin embargo, en julio de 2017, se aplicó una reducción presupuestaria por 100 millones de pesos y en diciembre se realizó una reasignación de recursos no ejercidos, lo que implicó ajustar a 1,443.9 millones pesos, de los cuales el componente de subsidio quedó en 1,313.6 millones pesos, el de apoyo a fondos y organismos en 60.4 millones de pesos y el de contingencias climatológicas en 69.9 millones de pesos.La cobertura de metas respecto a la población objetivo se especifica en las fichas técnicas de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. No se especifica en el documento de diagnóstico un horizonte de mediano o largo plazo. Sin embargo, mientras estén presentes las causas que dan origen a la situación problemática, existirá la necesidad de impulsar la contratación de seguros que les permita a los productores recuperar su capital de trabajo cuando su actividad productiva se vea afectada por un evento adverso o catastrófico. La necesidad de intermediarios administradores del riesgo está plasmada en la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario, en la cual no se establece un límite de tiempo a la necesidad de que los Fondos de Aseguramiento cuenten con apoyos para desempeñar su función. El componente de contingencias no cuenta con una vigencia establecida, por lo que se infiere que este apoyo seguirá otorgándose mientras no exista un producto que permita, junto con el componente de Atención a Siniestros Agropecuarios del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA, garantizar un ingreso a aquellos productores que hayan sufrido los daños ocasionados por algún evento catastrófico.

Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. El diagnóstico que permite identificar la necesidad de apoyar a los productores rurales para que aseguren sus actividades productivas, es congruente con lo establecido en las reglas de operación con respecto al subsidio del que son objeto, el cual les permite reponer el capital de trabajo para permanecer en la actividad productiva en los ciclos siguientes.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Componente de subsidio.
Como se define en las Reglas de Operación, la población objetivo está integrada por "Productores Agropecuarios, personas físicas o morales, que sin distinción de género ni discriminación alguna, cumplan con los requisitos establecidos en estas Reglas y contraten en cualquier Estado o Municipio, con los Aseguradores, la protección sobre los riesgos a los que está expuesta su actividad".

Para ser elegible como beneficiario del seguro agrícola es necesario que el productor contrate y pague la prima correspondiente a un seguro que permita cubrir una o varias de las coberturas de riesgo descritas en las Reglas de Operación, las cuales se clasifican como: riesgos climatológicos, relacionados con la nacencia, biológicos, relacionados con la variación del precio de comercialización a la producción y aquellos que hayan sido autorizados a través de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la SHCP (USPSS).

Se cuenta con un sistema de captura en línea en donde los intermediarios del seguro capturan información (Anexos B y C) sobre la identificación del solicitante de subsidio (RFC, CURP – persona física, Domicilio, Nombre Completo), ubicación de la unidad económica de actividad para su geo-referenciación, actividad a ser asegurada, y en su caso, función zootécnica, superficie, monto del seguro e importe de las primas.

Componente de apoyo.
Para ser elegible como población objetivo del componente de apoyo, se requiere que el Fondo de Aseguramiento o el Organismo Integrador cuente con registro otorgado por la SHCP, tal y como se establece en la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario (LFAA), que estén registrados en el SNAA y que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa. Los requisitos de elegibilidad para los fondos de aseguramiento y los organismos integradores se describen en el inciso II.2.1.1 de las Reglas de Operación, y de manera particular en cada uno de los subcomponentes considerados en las reglas.

Se cuenta con un Anexo A para el registro de los Fondos nuevos en el SNAA, en donde se realiza una captura a detalle de toda la información relacionada con el intermediario. En el caso de los Organismos Integradores, la información solicitada se reporta en el Anexo A-1.

Componente de contingencias.
Para el caso del subsidio del componente de contingencias, la población objetivo se define como "los productores en los estados y municipios que, conforme a las Reglas de CASAAPP, se establezcan como prioritarios, en función de su vulnerabilidad y exposición, a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario", siendo beneficiarios aquellos que productores que sean susceptibles de protegerse a través de un seguro paramétrico donde hayan sido afectados sus cultivos o agostaderos por contingencias climatológicas de tipo catastrófico y que por parte de la autoridad estatal y la SAGARPA, se haya contratado un seguro del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios.

Para definir a los potenciales solicitantes del componente de contingencias, se requiere de un estudio técnico en donde se identifican las entidades federativas, cultivos y agostaderos susceptibles de asegurarse mediante el uso de estaciones meteorológicas y/o el uso de sensores remotos, con base en la existencia de una base de datos confiable en cuanto a serie histórica y calidad de la información, así como una adecuada y eficiente infraestructura de medición.

Recomendaciones.
Con la aplicación informática para geo-referenciar los predios y la información histórica de solicitantes de apoyo, se podría integrar un padrón de beneficiarios histórico, lo que auxiliará a la entidad responsable del Programa para adecuar los apoyos o subsidios a las características de la población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Evolución de la población atendida.
Para el componente de subsidio a la prima del seguro agropecuario, la población potencial considera a productores agropecuarios registrados en PRO-Agro productivo de ASERCA, lo que representa el universo de productores agrícolas en el país, quedando por definir el marco de referencia para los productores pecuarios y acuícolas. La población objetivo será todo aquel que contrate seguro con un fondo de aseguramiento, o una compañía privada de seguros. La población atendida se integra por quienes aseguraron y, a través del intermediario de aseguramiento, solicitaron el subsidio, cumpliendo con los requisitos para poder recibirlo. PRO-Agro Productivo de ASERCA reportó en 2017 un total de 1,450,571 productores registrados, con un total de 7,872,059 hectáreas distribuidas en 2,232,628 predios.

Con respecto a la población objetivo, no se cuenta con una cifra precisa de los productores que contrataron seguro, pero se asume que la totalidad de los que contratan seguro, solicitan subsidio a la prima del mismo. En total se atendió a 52,121 productores que solicitaron subsidio como personas físicas y 3,670 personas morales. Considerando la superficie registrada en Pro-Agro Productivo, durante 2017 se atendió al 30.15% del total, lo que implica un poco menos de 2.4 millones de hectáreas aseguradas.

En relación con los fondos de aseguramiento y organismos integradores, serán aquellos que estén registrados en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA). El apoyo a Fondos de Aseguramiento y Organismos Integradores considera como población potencial aquella que integra todos los Fondos y Organismos que estén registrados en el SNAA. Cuando cumplen con los requisitos establecidos por las Reglas de Operación, pasan a formar la población objetivo, y la población atendida está integrada por aquellos, que habiendo cumplido los requisitos de elegibilidad, solicitaron y recibieron recursos de este componente del Programa de Aseguramiento. En total se tienen registrados 532 Fondos de Aseguramiento, de los cuales 233 recibieron apoyo, lo que represente el 43.8% de los registrados. Por parte de los Organismos Integradores, el 100% de ellos recibió apoyos por parte del Programa.

El componente de Contingencias, tiene como población potencial a todos los productores que no cuenten con seguro de tipo comercial y que, conforme las Reglas de Operación del CASAAPP, sean de bajos ingresos y estén expuestos a los efectos de fenómenos climatológicos relevantes para el sector agropecuario. Esta población se encuentra en los 2,457 municipios de los 31 estados de la república que presentan incentivo para la contratación de seguro catastrófico. Cuando estos productores se establezcan como prioritarios, en función de su vulnerabilidad y exposición a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario, son considerados como la población objetivo. La población atendida corresponde a los productores en los estados y municipios que, conforme a las Reglas de CASAAPP, se hayan establecido como prioritarios y elegibles para la adquisición de coberturas de seguro catastrófico en función de su vulnerabilidad y exposición a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario. En 2017 6 estados recibieron este apoyo, cubriendo en total 417,985 hectáreas.

Convergencia entre la población atendida y la potencial. ¿Se ha logrado atender a toda la población objetivo? Existe una importante brecha entre la población potencial y la atendida. Una de las principales causas es la pobre cultura de la administración de riesgos de la población. Una parte de la brecha se cubre, en forma indirecta, a través del componente de contingencias, mediante la contratación de seguro catastrófico por parte de las delegaciones de la SAGARPA en coordinación con la SEDAGRO de cada estado.

Qué resultados en términos de cobertura se pueden observar e identificar áreas de oportunidad en las definiciones, cuantificaciones y focalización. Habrá que considerar dentro del padrón para definir la población potencial, no sólo a los productores agrícolas (Pro-Agro Productivo), sino también a los pecuarios, los acuicultores y pescadores. No todas las unidades de producción son asegurables, debido a que no existe un producto de aseguramiento que se ajuste a la actividad productiva que se desarrolla en dicha unidad.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se cuenta con un conjunto de procedimientos, para los cuales, existe un diagrama de flujo del proceso. A continuación se describen.

Sistema Integral de Operación de Fondos (SIOF). Aplicación informática cuyo propósito consiste en estandarizar y hacer eficiente los procesos de operación con los fondos de aseguramiento, para la integración de su proceso operativo, contable y de tesorería. Para el manejo específico de información por tipo de actividad económica, cuenta con procedimientos de descarga específicos para el SIOF agrícola y para el SIOF ganadero. Este sistema le facilita a la instancia ejecutora la administración de la base de datos interna del seguro agropecuario. Para reducir las cargas de trabajo, permite reutilizar la información capturada en el sistema, agilizando así el seguimiento a la normatividad vigente y mejorando la productividad de los fondos de aseguramiento como intermediarios de aseguramiento directo.

El Sistema de Administración y Control de Subsidio a la Prima (SACS). Desarrollo informático a través del cual los aseguradores y fondos de aseguramiento pueden saber de inmediato si su petición de subsidio a la prima del seguro agropecuario procede o no. En el caso de rechazo por presentar errores, permite al solicitante corregir la información para presentar nuevamente su solicitud. Uno de los atributos de este sistema es que puede darse seguimiento al histórico de solicitudes presentadas, conociendo así el estatus en el proceso de aprobación y pago.
Cuenta con cinco módulos: de catálogos (MCAT), de solicitudes (MSOL), de seguimiento (MSE), de pagos (MP) y de reportes (MR).

Sistema de Gestión de Apoyos (SIGAPO). Sistema que se utiliza para el componente de apoyo a fondos para envío de documentos a AGROASEMEX.

Sistema de Captura Alterno (SCAB). Se emplea para solicitudes de subsidio e informes de indemnizaciones.

Agronet. Sistema de comunicación oficial por correo electrónico entre la entidad administradora del programa y los Fondos de Aseguramiento y Compañías de Seguro.

Sistema de Administración y Finanzas (SAP). Aplicación informática a través de la cual la instancia ejecutora del programa administra sus recursos y presupuesto. Cuenta con tres módulos: de contabilidad (MC), de tesorería (MT) y de presupuesto (MP).

Base de Datos Estadístico (BDE). Aplicación que utiliza Microsoft Excel® para el manejo de la información estadística contenida en los sistemas informáticos y que se emplea para la elaboración de reportes e informes de avance del Programa.

Componente de Contingencias. Este subsidio requiere que AGROASEMEX elabore un estudio técnico conforme a los requerimientos del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores (CASAAPP), en el que identificará las entidades federativas, cultivos y agostaderos susceptibles de asegurarse mediante el uso de estaciones meteorológicas y/o el uso de sensores remotos, con base en la existencia de una base de datos confiable en cuanto a serie histórica y calidad de la información, así como una adecuada y eficiente infraestructura de medición.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

Las aplicaciones informáticas que maneja la entidad responsable del Programa, junto con las referencias a otras fuentes de información, todas ellas sistematizadas, permite contar con bases de datos que cuentan con procesos de actualización y validación. Las principales son:
Padrón de productores del ProAgro Productivo de ASERCA. Contiene el registro de todos los productores agrícolas que reciben apoyo del ProAgro Productivo que otorga la SAGARPA y que sirve de marco de referencia para identificar la población potencial del Programa de Aseguramiento Agropecuario. No se encuentra en el ámbito de control de la entidad ejecutora del Programa. Existen otros padrones de productores pecuarios, acuícolas y pesqueros, pero no se hace referencia a ellos en las Reglas de Operación del Programa.
Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario. La instancia ejecutora, a través de aplicaciones informática en Internet, permite a los intermediarios del seguro la captura de la información relacionada con las solicitudes de subsidio y apoyo. Estas aplicaciones facilitan la validación y verificación de los datos capturados por los solicitantes. Las aplicaciones permiten que se pueda capturar en línea los formatos anexos en las Reglas de Operación del Programa. La información contenida en la base de datos permite a la entidad ejecutora cumplir con sus obligaciones de transparencia de hacer pública, a través de Internet, la lista de beneficiarios de apoyos y subsidios.
Padrón de municipios y comunidades del INEGI. Este padrón se emplea para analizar las regiones sujetas al subsidio del componente de contingencias, así como en los formatos de captura para subsidios y apoyos, al contar con la relación de comunidades, municipios y estados.
Sistema Integral de Operación de Fondos. Es una aplicación informática con el objetivo de hacer eficiente y estandarizar la operación de los fondos de aseguramiento, brindándoles apoyo para el manejo de su contabilidad y manejo de tesorería. Asimismo, el sistema facilita el que la instancia ejecutora pueda gestionar la base de datos interna del seguro agropecuario, facilitando la reutilización de información, lo que repercute en una reducción de cargas de trabajo, mejorar la productividad de los intermediarios del seguro y dar seguimiento a la normatividad den materia de información y transparencia.
SACS en Línea. Esta aplicación permite a las compañías de seguro y a los fondos de aseguramiento, validar de inmediato las solicitudes de subsidio y apoyo, dado que en caso de contar con errores, éstos son notificados en la misma aplicación, permitiendo con ello realizar los ajustes necesarios por parte de los solicitantes. Esta misma aplicación permite dar seguimiento de las solicitudes presentadas por una persona física o moral, a través del tiempo.
SIGAPO. Este se utiliza para el envío de documentos de los fondos de aseguramiento a Agroasemex.
AGROGEO. Aplicación informática que tiene como objetivo el proporcionar información detallada para que el usuario del sistema pueda administrar la georeferenciación de sus predios. Se puede visualizar los predios para los que se solicita subsidio, Visualizar la información de los predios para obtener información detallada de ellos, así como la facilidad de poder modificar los predios actuales y agregar nuevos.
Elementos disponibles en los reportes de avance del Programa.
Trimestralmente se elabora un informe del Programa en donde se considera la siguiente información: nombre del programa, clave presupuestal, unidad administrativa, periodo, nombre del asegurado, estado, municipio, cultivo (agrícola) o especie (pecuario), ciclo (agrícola) o función (pecuario), y subsidio (cantidad $).

Se puede considerar, con base en lo anteriormente descrito, que el programa cuenta con información sistematizada, la cual, le permite identificar la demanda de apoyos en un ciclo y relacionarlas con las características de sus solicitantes. Estos procesos son también supervisados, en forma sistemática, por parte de la instancia ejecutora del programa.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**

b. **Existen formatos definidos.**

c. **Están disponibles para la población objetivo.**

d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

Las características consideradas corresponden a las de la población objetivo. El componente de subsidio a la prima del seguro agropecuario y el de apoyo a fondos y organismos integradores, se solicitan a través aplicaciones informáticas operadas por los fondos de aseguramiento. Las compañías de seguros sólo tienen acceso a gestionar el componente de subsidio para sus clientes productores que contraten seguro agrícola o pecuario. Es entonces, a través de estos intermediarios que la población objetivo tiene acceso al subsidio, considerando que en las aplicaciones informáticas se captura la información que se presenta en los anexos de las Reglas de Operación del Programa, garantizando con ello que el subsidio se aplique sólo a personas, físicas o morales, que estén realizando actividades económicas agropecuarias o acuícolas sujetas a aseguramiento, como lo establece las Reglas de Operación del Programa. Con respecto al apoyo para los fondos de aseguramiento, el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo está plasmado en un documento denominado “Manual de Proceso de Operación de Programas de Subsidios Administrados por Agroasemex”, en el cual se especifica paso a paso la ruta que sigue una solicitud desde su recepción hasta su aprobación y pago. Este cuenta con una aplicación informática para la captura de información y su proceso cumple con los requisitos de elegibilidad de apoyos para Fondos y Organismos Integradores, los cuales están descritos en el inciso II.2.1.1 de las Reglas de Operación del Programa. Para el caso del componente de contingencias, al ser un subsidio que está ligado a la contratación de un seguro catastrófico por parte de la SAGARPA, no existe un formato específico para su captura, sino que está relacionado con la contratación del seguro de contingencias por la SAGARPA, complementado con el Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores. En este caso, los productores afectados por los riesgos cubiertos por el seguro, recibirán, generalmente en especie, una indemnización. Dado que la selección de beneficiarios a ser indemnizados se realiza por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en el estado, se puede asumir que hay cierta discrecionalidad para la distribución de tales indemnizaciones.

Existen formatos definidos y disponibles para la población objetivo de cada componente, los cuales se incluyen en las Reglas de Operación del Programa mediante diversos anexos y formatos, los cuales es´tan apegados a lo que establece la normatividad y las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento. Sólo en el caso del componente contingencias no se cuenta con formatos específicos para el registro de la solicitud de subsidio para este componente. Sólo se hace la especificación de que la solicitud se presente en formato abierto.

Análisis del nivel de apego de los procedimientos al documento normativo del programa.La “Guía Operativa de los Programas que Administra AGROASEMEX”, a diferencia del manual con los procedimientos 4.1. y 4.2., consideran todas las áreas funcionales relacionadas con los procedimientos de solicitud, dictamen, pago y supervisión para cada uno de los tres componentes del Programa, incluyendo a las aseguradoras (compañías de seguro o fondos de aseguramiento). El Procedimiento 4.1. Dictaminación y otorgamiento de apoyos y/o subsidios, corresponde a lo que se describe en las Reglas de Operación, pero no cuenta con el procedimiento a seguir en caso de una solicitud de apoyo rechazada, tal y como lo establecen dichas reglas. El proceso de devolución de recursos no se describe en las Reglas de Operación, al igual que el relacionado con la notificación sobre la suspensión de recursos (apartado VIII.3 de las Reglas de Operación); la suspensión por inicio del procedimiento de revocación del registro de inscripción al Sistema de Aseguramiento (apartado VIII.4), la revocación del registro de inscripción al Sistema de Aseguramiento (apartado VIII.5).

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a. **Son consistentes con las características de la población objetivo.**

b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

c. **Están sistematizados.**

d. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar dar trámite a las solicitudes de subsidio y apoyo son consistentes con las características de la población objetivo, requiriéndoles la información relacionada con el aseguramiento de su actividad económica agrícola, pecuaria, acuícola o de pesca, para iniciar el trámite del subsidio al que son acreedores. La estandarización de las aplicaciones informáticas permite que la instancia ejecutora pueda emplearlas sistemáticamente para dar seguimiento a las solicitudes, desde su recepción, hasta la asignación del subsidio o apoyo, y en su caso, el rechazo de la solicitud.

Las Reglas de Operación del Programa están al acceso de la población en general a través de Internet, pero la solicitud de subsidio se realiza a través del intermediario de aseguramiento, quien al estar registrado en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario, cuenta con las referencias para poder tener acceso a las aplicaciones informáticas a través de las cuales se hace la solicitud y se le da seguimiento a la misma.

Se cuenta con una aplicación informática personalizada para el envío de solicitudes de subsidio a la prima del seguro agropecuario que permite la carga automática de la información al “Sistema de Administración y Control del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario (SACS)”, a través del cual se hace la validación y notificación automática del pre-dictamen de la solicitud, el cual no constituye en sí una autorización del pago del subsidio, pero que permite a los aseguradores conocer el estatus de sus solicitudes, presentes e históricas. Junto con el registro de las solicitudes en el SACS, a partir de 2017 se inició una prueba piloto para que los solicitantes realizaran una geo-referenciación de las unidades económicas para las cuales solicitan el subsidio, a través de una aplicación denominada AGROGEO. Este sistema ubica el predio y valida que efectivamente se refiera a la ubicación en donde se realiza la actividad económica para la cual se está solicitando el subsidio. Con el uso de esta aplicación se podrá dar seguimiento puntual a la solicitud de subsidios para cada unidad económica geo-referenciada.

Con respecto a las solicitudes de apoyo para fondos de aseguramiento y organismos integradores, se cuenta con el Sistema Integral de Operación de Fondos (SIOF), el cual es una aplicación informática que permite estandarizar la actividad de los fondos integrando en una misma plataforma su proceso operativo, contable y de tesorería. Dado que esta herramienta cuenta con una base de datos con registros históricos, los fondos podrán reutilizar la información en procesos de captura posteriores, disminuyendo con ello la carga de trabajo, el poder dar seguimiento a la normatividad vigente y en mejorar su productividad. En esta misma plataforma se publica la actualización de los módulos que conforman el Sistema. El envío y la supervisión de documentación de los fondos por parte de Agroasemex se realiza a través de la aplicación denominada “Sistema de Gestión de Apoyos (SIGAPO)”.

Finalmente, para la supervisión de los subsidios y apoyos otorgados a través de la instancia ejecutora del programa, ésta cuenta con un conjunto de aplicaciones en Microsoft Excel®. Adicionalmente, el papel que desempeñan los Organismos Integradores locales, estatales y nacionales, al supervisar el correcto funcionamiento de los fondos, y en su caso de los organismos integradores locales y estatales.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a. **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**

b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

c. **Están sistematizados.**

d. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las Reglas de Operación establecen el procedimiento de selección de beneficiarios, quienes son integrantes de la población potencial que toman la decisión de asegurar sus actividades económicas agropecuarias, lo cual hacen a través de los fondos o las compañías de aseguramiento, quienes, en primera instancia, verifican que cumplan con los requisitos de elegibilidad para ser considerados como población objetivo para recibir el subsidio a la prima del seguro agropecuario. Los formatos establecidos en las Reglas de Operación se encuentran disponibles en la aplicación informática que emplean los fondos para registrar la información y enviársela a la instancia ejecutora del programa, quien cuenta con los procedimientos de recepción de solicitudes, dictamen y pago de subsidio y apoyo; y segundo, el procedimiento de supervisión para validar las actividades económicas de los solicitantes de apoyo.

Con respecto al componente de apoyo, son los fondos de aseguramiento y los organismos integradores quienes, a través de la aplicación informática, hacen la solicitud para cada uno de los subcomponentes para los cuales requieren apoyos contenidos en las Reglas de Operación, para lo cual, los fondos tienen que cumplir con ciertos requisitos de elegibilidad: 1. Haber recibido las claves de acceso al SIOF 2.0, así como al curso en línea. 2. Haber finalizado por completo el curso en línea para el sistema SIOF 2.0 3. Haber hecho uso del sistema SIOF 2.0., para capturar y registrar los datos correspondientes al fondo, así como el haber capturado y registrado los datos correspondientes a por lo menos tres socios, 4) Enviar a la dirección de correo electrónico de AGROASEMEX, SoporteSIOF@agroasemex.gob.mx, una carta - estilo libre - por medio de correo electrónico con los datos del fondo, donde haga constar que ha cumplido con los puntos anteriormente mencionados. Finalmente, a la cuenta de correo que haya provisto el fondo, recibirá el documento electrónico con la acreditación correspondiente.

Los criterios de elegibilidad se encuentran especificados en las Reglas de Operación. Para el componente de subsidio se requiere ser productor agropecuario, asegurar el cultivo o los animales, especificando los riesgos en los que se están cubriendo. Para el caso de personas morales solicitando el subsidio, se consideran los integrantes personas físicas de dichas personas morales para validar que son elegibles como beneficiarios del subsidio.

El componente de apoyo cuenta con los procedimientos respectivos para la selección de los fondos de aseguramiento que son beneficiarios del apoyo. Con respecto al componente de contingencias, los beneficiarios son seleccionados por la instancia que contrata el seguro catastrófico. Es requisito que los fondos estén registrados en el Sistema de Aseguramiento y que los organismos integradores se registren con base en el Anexo "A-1" disponible en las Reglas de Operación. Adicionalmente, tanto los fondos como los organismos, deberán presentar firmado el Anexo "F" de las Reglas.

En el componente de contingencias se especifica que los beneficiarios del subsidio deberán ser aquellos productores de la población objetivo que sean susceptibles de protegerse a través de un seguro paramétrico, conforme a las Reglas del “Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores” (CASAAPP), y que hayan sido afectados en sus cultivos o agostaderos por contingencias climatológicas de tipo catastrófico en el sector agropecuario. Para ello, requieren contratación el seguro por la SAGARPA. La relación de entidades federativas, cultivos y agostaderos susceptibles de asegurarse mediante estaciones meteorológicas y el uso de sensores remotos, surge del estudio técnico que realice Agroasemex, en función de los requerimientos del CASAAPP.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c. **Están sistematizados.**
d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Todo el proceso desde la solicitud hasta el seguimiento del subsidio o apoyo otorgado, se encuentra sistematizado a través de aplicaciones informáticas y las bases de datos resultantes. Por lo que respecta a las solicitudes de apoyo, se cuenta con el Sistema de Gestión de Apoyos (SIGAPO). Para la supervisión y control de subsidios y apoyos, se utilizan aplicaciones informáticas diseñadas y operadas en Microsoft Excel®.

La selección de beneficiarios del subsidio considera la ubicación de las unidades donde se lleva a cabo la actividad económica asegurada. Para corroborarlo, se cuenta con el sistema AGRO-GEO, mediante el cual se ubica en forma geo-referenciado la unidad económica. Adicionalmente, el sistema valida que la información de la solicitud esté completa, o de lo contrario, al momento del dictamen, se le notifica al fondo o aseguradora, a través de la aplicación informática, la necesidad de hacer correcciones en su solicitud.

El sistema de Administración y Control de Subsidio (SACS) cuenta con 5 subsistemas a través de los cuales se le da seguimiento a las solicitudes. El módulo de catálogos que considera todos los conceptos relacionados con el tipo de aseguramiento que debe incorporar la solicitud de subsidio, el módulo de solicitudes, el módulo de seguimiento, el módulo de pagos y el módulo de reportes.

Se cuenta con información sobre el proceso en el que se registra el tiempo de atención desde la solicitud hasta la dictaminación, y de ésta hasta el otorgamiento de apoyos y subsidios. Estos sirven de base para elaborar algunos de los indicadores de desempeño considerados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Respecto a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las Reglas de Operación, los procedimientos establecidos para la recepción de solicitudes y otorgamiento de subsidios o apoyos, se encuentran sistematizados con base en las plataformas tecnológicas y se genera documentación conforme avanza en el proceso de autorización del apoyo o subsidio y su posterior supervisión.

Áreas de mejora para los mecanismos y las características:

Con el propósito de hacer más transparente la operación del subsidio, incluir en los reportes trimestrales la información sobre número de solicitudes recibidas, atendidas y pagadas, con base en los registros de la operación del programa.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

b. **Están sistematizados.**

c. **Están difundidos públicamente.**

d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos se encuentran estandarizados y sistematizados a través de las aplicaciones que conforman el sistema informático del Programa de Aseguramiento Agropecuario.

Sistema Integral de Operación de Fondos (SIOF): Aplicación informática para estandarizar y hacer eficiente los procesos de operación con los fondos de aseguramiento, la integración de su proceso operativo, contable y de tesorería. Cuenta con procedimientos de descarga, con acceso limitado a los intermediarios de aseguramiento con registro en el SNAA

El Sistema de Administración y Control de Subsidio a la Prima (SACS): Desarrollo informático a través del cual los aseguradores y fondos de aseguramiento pueden saber de inmediato si su petición de subsidio a la prima del seguro agropecuario procede o no. Cuenta con cinco módulos: de catálogos (MCAT), de solicitudes (MSOL), de seguimiento (MSE), de pagos (MP) y de reportes (MR).

Sistema de Gestión de Apoyos (SIGAPO): Sistema que se utiliza para el componente de apoyo a fondos para envío de documentos a AGROASEMEX.

Sistema de Captura Alterno (SCAB): Se emplea para solicitudes de subsidio e informes de indemnizaciones.

Agronet: Sistema de comunicación oficial por correo electrónico entre la entidad administradora del programa y los Fondos de Aseguramiento y Compañías de Seguro.

Sistema de Administración y Finanzas (SAP): Aplicación informática a través de la cual la instancia ejecutora del programa administra sus recursos y presupuesto. Cuenta con tres módulos: de contabilidad (MC), de tesorería (MT) y de presupuesto (MP).

Base de Datos Estadístico (BDE): Aplicación que utiliza Microsoft Excel® para el manejo de la información estadística contenida en los sistemas informáticos y que se emplea para la elaboración de reportes e informes de avance del Programa.

La difusión sobre los procedimientos se realiza a través de la publicación de las Reglas de Operación en diversos medios, incluyendo la página oficial de Agroasemex en gob.mx. Los aspectos particulares para tener acceso al subsidio y/o apoyos, se difunden directamente con las instancias responsables de realizar las solicitudes, es decir, fondos de aseguramiento y organismos integradores.

Los procedimientos de solicitud, dictaminación y entrega de subsidios y apoyos están apegados a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa. Asimismo, los procedimientos de supervisión corresponden a lo contenido en el documento normativo.

Características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c. **Están sistematizados.**
d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los subsidios y apoyos que ofrece el programa se entregan a los beneficiarios con base en lo establecido en las Reglas de Operación. El procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios considera, a partir de la autorización de otorgamiento de recursos por parte de la Dirección de Administración de Programas de Subsidio (DAP), el envío por parte de la Gerencia de Operación del Programa de Subsidio (GOPS), vía AgroNet, a la Tesorería de la entidad responsable del programa, para el pago de los apoyos o subsidios , quien recibe la cédula de pago y realiza la transferencia bancaria de recursos a los aseguradores y organismos integradores, enviando a la Subgerencia de Dictamen la información para que pueda emitir la notificación de pago del subsidio o apoyo solicitado. Acto seguido, la GOPS registra la fecha de pago, revisa y autoriza la notificación, para que la Subgerencia de Dictamen (SD) envié por AgroNet a los aseguradores y organismos integradores, la notificación del pago y realice el registro en la base de datos estadística del programa.

Desde el proceso de solicitud del apoyo, dictaminación y autorización del pago, se valida que la solicitud de subsidio o apoyo concuerda con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa. Todo el procedimiento está estandarizado, centralizado y sistematizado en la instancia ejecutora del programa, a través de la plataforma de sistemas relacionados con la gestión del Programa de Aseguramiento Agropecuario.

Con respecto al conocimiento por parte de los operadores del programa, se cuenta con las guías para el uso de cada uno de los sistemas de información, para que el personal de los fondos de aseguramiento y organismos integradores pueda presentar la solicitud y dar seguimiento a la misma hasta el pago. En este sentido, a través de entrevistas sostenidas con personal 50 fondos de aseguramiento, el 34% opinó que podrían simplificarse los procedimientos de solicitud de apoyos.

Áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen.
A través del uso de una aplicación de análisis de datos, puede mejorarse el manejo de los datos disponibles relacionados con el Programa, permitiendo generar visualizaciones atractivas con la información y cuadros de mando interactivos que permitan verificar los mecanismos de entrega de los apoyos y subsidios.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

a. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

b. **Están sistematizados.**

c. **Están difundidos públicamente.**

d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Características establecidas en los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones.

Los procedimientos de ejecución de acciones relacionadas con el Programa de Aseguramiento Agropecuario están descritos en los manuales de procedimientos. La captura de solicitudes se realiza por parte de los intermediarios de aseguramiento o los organismos integradores, empleando todos ellos una misma aplicación informática. La recepción de solicitudes, su dictaminación, y en su caso, el pago a los beneficiarios, están ligados a la misma plataforma informática, empleando aplicaciones prediseñadas. En el caso del subsidio a la prima del seguro agropecuario, éste se aplica al beneficiario por parte del Fondo de Aseguramiento o la Compañía Privada, una vez que el importe es depositado por la entidad ejecutora del programa.

Todos estos procesos se realizan a través de los sistemas y aplicaciones informáticas empleados por el Programa, los cuales se listan a continuación:

•Sistema Integral de Operación de Fondos (SIOF)
•Sistema de Administración y Control de Subsidio a la Prima (SACS)
•Sistema de Gestión de Apoyos (SIGAPO)
•Sistema de Captura Alterno (SCAB)
•Agronet
•Sistema de Administración y Finanzas (SAP)
•Base de Datos Estadístico (BDE)

Todos ellos están disponibles para quienes cuentan con autorización, de tal forma que para el caso de las solicitudes de subsidio, los intermediarios de aseguramiento son quienes manejan los sistemas informáticos; para los apoyos son los mismos beneficiarios del componente, fondos de aseguramiento y organismos integradores, quienes se apegan al procedimiento marcado en las aplicaciones informáticas. En el caso del subsidio a la prima del seguro catastrófico, por su naturaleza, no está ni estandarizado, ni sistematizado, pero está difundido públicamente apegado al documento normativo del programa, ya que será con base en los estudios técnicos realizados por Agroasemex y a la solicitud de la SAGARPA para complementar el pago de las primas de los seguros catastróficos.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
c. **Están sistematizados.**
d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Características que tienen los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de las afirmaciones.

Gracias a la posibilidad de geo-referenciar las unidades económicas de los solicitantes de subsidio a la prima del seguro agropecuario, es posible ubicar geográficamente la actividad productiva, y con ello, reducir el riesgo de error, y en su caso, de daño moral que podría estarse dando en las solicitudes. Conjuntamente con los demás componentes del sistema de información que guardan los datos asociados a los solicitantes y las unidades económicas de producción, es posible aumentar la confiabilidad con la que se puede identificar si en los predios se realizan las actividades productivas aseguradas, para poder ser sujeta de subsidio a la prima del seguro. Para mejorar dicha confiabilidad, se realiza una supervisión en línea y presencial de los predios de los beneficiarios solicitantes.

Debido a que el proceso de recepción, dictamen y pago del subsidio y apoyo está centralizado en la Dirección de Administración de Programas de Subsidio y se cuenta con las aplicaciones informáticas y manuales de operación, se considera que los mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones están estandarizados y sistematizados. Por parte de las instancias de aseguramiento y los organismos integradores, ellos emplean las aplicaciones informáticas, mismas que en caso de presentarse algún error de captura o falta de información, serán rechazadas, notificando al intermediario.

El personal adscrito a la Dirección de Administración de Programas de Subsidio ha desarrollado las competencias necesarias para la utilización de los sistemas informáticos relacionados con la función que desempeñan. Asimismo, los responsables del manejo de las aplicaciones informáticas a través de las cuales los aseguradores hacen la solicitud de subsidio o apoyo, cuentan con manuales de operación y otros elementos de capacitación, para asegurarse de que su trabajo de captura y seguimiento a solicitudes sea el apropiado.

Áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características.

Con la finalidad de dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones en forma más efectiva, los datos generados por las aplicaciones informáticas pueden integrarse a través de una herramienta de análisis de datos que facilite el reporte estandarizado sobre el estatus de ejecución de tales obras y acciones.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Cambios sustantivos en las Reglas de Operación: En la sección de introducción, con la finalidad de establecer la línea de autoridad para interpretar y resolver efectos administrativos relacionados con las Reglas de Operación, se incorporó el párrafo en donde se declara que “La Secretaría, a través de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, será el órgano competente para interpretar y resolver para efectos administrativos lo relacionado con los preceptos de las Reglas de Operación”
Debido a que la SAGARPA modificó sus programas para 2017, hubo la necesidad de ajustar las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario, en el componente de subsidio a la prima de seguro catastrófico, para indicar que ahora son las Reglas del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productore (CASAAPP) las que será consideradas, en lugar de las Reglas de CADENA que venían siendo tomadas en cuenta en 2016.
Para 2017, se realizó un pequeño ajuste en los porcentajes asignados por actividad productiva. Aumentó de 10% a 15% los recursos autorizados para subsidio a la prima del seguro ganadero. Para el subsidio a la prima del seguro agrícola, en 2017 se definió la asignación de recursos para el ciclo otoño-invierno, en lugar de por meses del año para siembra. Adicionalmente, se agregó en 2017 el subsidio a cultivos perenes, siempre y cuando, el inicio de vigencia del aseguramiento se encuentre en el ejercicio 2017.
Para cumplir con los criterios del Código Fiscal de la Federación, en el apartado de elegibilidad se incluyó como requisito para ser beneficiario del subsidio la Opinión positiva del SAT art. 32 "D" de los asegurados que aparezca en la Solicitud de Subsidio.
A partir de 2017 se incorporó la inclusión en el Anexo "B-1" la posibilidad de que las personas físicas puedan presentar el o los folios registrados en el Padrón de ProAgro Productivo, eximiéndolo de reportar la georeferenciación, dado que en citado Padrón ya se cuenta con ella. Cuando se trate de personas morales, ahora deberán reportar las georreferencias de los predios asegurados de las personas que la integran.

Se actualizaron los topes máximos de subsidio por hectárea para cada región por la cantidad de $100 y en el seguro ganadero, se actualizaron los importes máximos de subsidio por cabeza o unidad para los paquetes de riesgos básicos (pesos). Además, para limitar el apoyo total que pueda recibir un predio para esquemas de aseguramiento, se agregó un párrafo que establece que para el caso de los esquemas de seguros nuevos donde puedan incurrir varios apoyos o subsidios para el pago de la prima, en ningún caso se podrá rebasar el costo del 100% de la prima total.

Para mejorar la flexibilidad en la solicitud de subsidio, en la sección I.1.6.5.1 de Proceso del Componente del Subsidio, se agrega en el inciso e, que además de que la solicitud de subsidio deberá presentarse mediante sistema informático instrumentado por Agroasemex, también puede notificarse por AgroNet, logrando con ello reducir el riesgo de fallas operativas en los sistemas informáticos.

En el apartado de Destino del Subcomponente de apoyos (A.1.3), se agrega que quedan excluidos gastos para pago de aguinaldo, vales de despensa y premios por puntualidad, acotando con ello el desvío del recurso.
En el apartado VII de verificación y supervisión, se agregó un párrafo que indica que en complemento, AGROASEMEX hará una revisión aleatoria de los folios de ProAgro Productivo o en su caso de los puntos de georreferencia presentados en la solicitud, referidos en el numeral I.1.6.1., para validar que los datos corresponden al predio que se le otorgó el recurso. En caso de incumplimiento, se procederá conforme al numeral VIII.2 de las Reglas de Operación.

Se incluyó un párrafo al inicio del apartado XV. Auditoría, Control y Seguimiento, el cual establece que los recursos que la Federación otorgue a través de las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario podrán ser revisados por la Secretaría de la Función Pública, la Auditoria Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación, y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Debido a que la unidad administrativa que opera el programa es se ubica en la misma entidad ejecutora del programa, no se tiene problema para la transferencia de recursos, una vez que la SHCP radica los recursos. Asimismo, en cuanto el subsidio o apoyo es autorizado, se gira la instrucción para que el área administrativa de AGROASEMEX realice el respectivo traspaso de recursos al Fondo de Aseguramiento o Compañía Privada se Seguros.

No se cuenta con una bitácora o mecanismo donde se documenten las posibles fallas que presente el sistema, dado que la transferencia se realiza a la cuenta registrada por parte del intermediario de aseguramiento.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a. **Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**
b. **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
c. **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
d. **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación:

La ejecución del Programa está bajo la responsabilidad la Dirección de Administración de Programas de Subsidios de Agroasemex, quien se hace responsable de la totalidad del recurso y de asignar el capítulo y la cuenta a la que corresponde el recurso.

a) Gastos de operación directos e indirectos: No se reportan gastos relacionados con los capítulos de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000), y servicios generales (3000), dado que el recurso para administración del programa se trasfiere a Agroasemex, para que la entidad se haga cargo de cubrir los gastos de operación del Programa.

El programa sólo considera los gastos asociados al capítulo 4000 que corresponde a subsidios y a la transferencia de recursos mencionada en el párrafo anterior, la cual corresponde hasta un 4.75% del presupuesto asignado al programa, lo que deberá sumar un total de $68.6 millones de pesos al cierre del ejercicio, con el cual se cubren las actividades relacionadas con los procesos de control, seguimiento y supervisión. El resto de los recursos del programa serán canalizados vía subsidio a unidades de producción, apoyo a fondos de aseguramiento y organismos integradores y subsidio a la prima del seguro catastrófico que opera la SAGARPA en los estados y regiones considerados como de alto riesgo.

El presupuesto asignado originalmente fue de $1,543.9 millones pesos, para aplicarse en tres componentes: Subsidio con $1,388 millones pesos, Apoyo con $81.8 millones de pesos y Contingencias con $74.1 millones de pesos. A mediados de año se realizó un recorte presupuestal por $100 millones de pesos, lo que redujo el presupuesto total a $1,443.9 millones de pesos.En noviembre hubo una adecuación presupuestaria entre componentes y en diciembre una reasignación de recursos, lo que resultó 1,313.6 millones de pesos para el componente de subsidio a la prima del seguro agropecuario, componente de apoyo a fondos con 60.4 millones de pesos y 69.9 millones de pesos para contingencias climatológicas, sumando un total de 1,443.8 millones de pesos.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa emplea en su totalidad recursos fiscales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017 fue por 1,543.9 millones de pesos (MP), una cantidad 7.5% menor al de 2016. Para el componente de subsidio a la prima del seguro se autorizaron 1,388.0 MP, el componente de apoyo a fondos y organismos integradores fue de 81.8 MP y el componente de contingencias climatológicas de 74.1 MP

En el mes de julio de 2017, la SHCP aplicó una reducción presupuestaria por 100 MP, reduciendo con ello el presupuesto anual a 1,443.9 M.P. Esta cantidad fue ministrada en su totalidad a la entidad responsable del Programa.

El 30 de noviembre, la SHCP aplicó una adecuación presupuestaria entre componentes, quedando como sigue: Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario 1,307.8 MP, Apoyo a Fondos 66.8 MP y Contingencias Climatológicas 69.3 MP.

En diciembre, la SHCP notificó a Agroasemex la reasignación de recursos no ejercidos del componente de apoyo a Fondos al componente de Subsidio por 5.8 MP para aplicarse prioritariamente al ramo ganadero y el sobrante aplicarse al ramo agrícola; también se ajustó el presupuesto para el Componente de Contingencias, quedando el presupuesto modificado como sigue: Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario 1,313.6 MP, Apoyos a Fondos 60.4 MP y Contingencias Climatológicas 69.9 MP.

Los recursos ministrados generaron productos financieros por 19.8 MP, menos comisiones por manejo de cuenta. Por concepto de recursos presupuestarios no devengados, se devolvió al cierre del ejercicio a la Tesorería de la Federación 116.3 mil pesos.

De esta forma, los recursos ejercidos del programa ascendieron a 1,443.8 millones de pesos, con base en la siguiente relación por cada componente:

Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario: monto autorizado 1,388.0, monto modificado 1,313.6, monto ejercido 1,313.5

Apoyo a los Fondos de Aseguramiento: monto autorizado 81.8, monto modificado 60.4, monto ejercido 60.4

Seguro para Contingencias Climatológicas: monto autorizado 74.1, monto modificado 69.9, monto ejercido 69.9

Total por los tres componentes. monto autorizado 1,543.9, monto modificado 1,443.9, monto ejercido 1,443.8

Total del presupuesto autorizado: 1,443,900,000.00

Total del presupuesto ejercido: 1,443,847,698.28

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**

b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**

c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**

d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Se cuenta con un proceso cuyo objetivo es establecer los procedimientos que se requieren para la operación, supervisión y rendición de información del Programa de Aseguramiento Agropecuario que administra Agroasemex.Como parte de la estrategia de gestión, se cuenta con el Sistema Integral de Operación de Fondos (SIOF) que sirve para estandarizar y hacer eficiente la actividad de los Fondos de Aseguramiento, el Sistema de Administración y Control de Subsidio a la Prima (SACS) empleada para dar seguimiento a las solicitudes de subsidio por parte de los Fondos y las Aseguradoras, el Sistema de Información Geográfica de Predios (AGROGEO), que permite visualizar los predios, para solicitar, corregir o revisar información relativa al subsidio; y el Sistema de Gestión de Apoyos (SIGAPO) que utiliza Agroasemex para el componente de apoyo a fondos para envío de documentos.

El programa inició en 2016, empleando la plataforma tecnológica ajustada con respecto a la que se venía empleando para tres programas con los que se operaba anteriormente. La información de las solicitudes de subsidio y/o apoyo. Periódicamente se han venido incorporando mejoras al sistema informático, mismas que en su momento se integran en las aplicaciones informáticas con que cuentan los intermediarios aseguradores y los organismos integradores, informándoles a través del sistema oficial de correo electrónico, AgroNet. Se tienen contemplados procedimientos de control cuando se presentan irregularidades en las solicitudes de subsidio o apoyo, así como en el caso de la supervisión de los mismos. La validación de la información, en el caso de las solicitudes de subsidio, se asocia a la geo-referenciación de la unidad económica de producción y los datos de la persona física o moral que suscribe el seguro.

La periodicidad para la solicitud del subsidio dependerá de los ciclos de producción que pueda realizar el beneficiario, por lo que a lo largo del año será posible que se haga la solicitud respectiva, no existiendo fechas límite más que el cierre del ejercicio fiscal o del programa una vez que se haya ejercido la totalidad del presupuesto disponible. En relación con los fondos de aseguramiento y organismos integradores, solicitan el recurso a lo largo del año, con base en su planeación operativa, empleando la aplicación informática correspondiente. En ambos casos, el sistema de seguimiento permite a los solicitantes conocer el estatus de su solicitud. Por parte de la entidad responsable del Programa, se tiene identificado, a través del mapeo de procesos, la unidad organizacional involucrada en cada actividad a lo largo del proceso, quienes cuentan con la información para llevar a cabo sus funciones.

Los sistemas de información están integrados por componente, y no están totalmente automatizados, dado que se requiere de la participación del personal de la entidad responsable del programa para dar seguimiento y control. A través del análisis de riesgos operativos, se tiene definida la acción a seguir en caso de que haya alguna falla, desde el sistema de información, hasta errores probables de captura y proceso de información. Mediante acciones de control, se minimiza el riesgo potenciales asociados al proceso de solicitud, dictaminación y pago de apoyos y/o subsidios. En el caso de las actividades de supervisión sobre la aplicación del subsidio o apoyos, por el nivel de significancia y baja probabilidad, conducen a la realización de acciones de atención periódica, verificando en los sistemas SACS y SIGAPO que la base recibida sea acorde a la información requerida para la supervisión, que en la base recibida del sistema SACS para la supervisión, contenga la historia de cada uno de los movimientos pagados.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Fin que busca "Contribuir a fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad mediante la obtención de certeza para los productores agropecuarios y fortalecimiento de su capacidad productiva", cuenta con 3 indicadores, financiamiento interno al sector privado con meta de 37% sobre el PIB, alcanzándose 34.6% en 2017 y 32% en 2016, por debajo de la meta y de 40% de PRONAFIDE 2013-2018; el porcentaje de superficie agrícola asegurada, incorporado en 2017 con meta de 12.38 no se alcanzó, al reportar 10.82 en el año; y el porcentaje de cobertura ganadera asegurada, agregado en 2017, con un resultado de 27.36, próximo a la meta de 28.27.
En el propósito se pretende que "Los productores protejan su producción agropecuaria ante alguna eventualidad climatológica". La variación de la superficie agrícola asegurada con seguros comerciales se redujo en 1.84%, cuando la meta era 13.72%; la variación de seguros comerciales, con pronosticó de 122.62% y sólo alcanzó el 4.65%; y la tasa de variación de aseguramiento catastrófico quedó por debajo del 118.63 fijado como meta, ya que sólo alcanzó el 92.10, lo que implicó una reducción del 7.9% atribuible a la reducción en el presupuesto asignado al componente.
Los componentes se enfocan a otorgar subsidios al costo de la prima de seguros comerciales agropecuarios, apoyo para la gestión de los fondos de aseguramiento y sus organismos integradores, y subsidio al costo de la prima de seguros agropecuarios catastróficos. El porcentaje de participación de las primas del seguro ganadero con recursos del componente de subsidio en relación al total de primas de seguros ganaderos en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario, con 29.71, estuvo por debajo de la meta de 55.83 y de lo alcanzado en 2016 por 66.95, debido a una reducción de solicitudes del ramo ganadero. El porcentaje de participación de las primas del seguro agrícola con recursos del componente de subsidio en relación al total de primas de seguros agrícolas en el Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario con 56.87 en 2017 y 57.52 en 2016, ambos por encima de la meta de 33.93. El porcentaje de reducción en el costo de las primas del ramo agrícola pasó de 38.00 en 2016 a 36.80 en 2017, con una meta de 44.35, debido a aumentos en el costo de las primas mayor que el aumento en la asignación máxima por hectárea definida en las Reglas de Operación del Programa. El porcentaje de reducción en el costo de las primas del ramo ganadero con 31.70, superó la meta de 27.82, pero fue menor que el 40.76 alcanzado en 2016. El porcentaje de la superficie agrícola asegurada por Fondos de Aseguramiento pasó de 67.59 en 2016 a 65.80 en 2017, pero superando ligeramente la meta propuesta de 62.86. El importe promedio de apoyos otorgados a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario se redujo a 106,785, sin alcanzar la meta de 256,079, propuesta para 2017, siendo menor a la reportada en 2016 por 172,596, lo que se debe a un aumento en el nivel de gastos mínimos a comprobar por los Fondos. El importe promedio de apoyos otorgados a los Organismos Integradores mantuvo prácticamente el mismo valor que 2016, al pasar de 1,064,167 a 1,064,634 en 2017, por debajo de la meta de 2,023,169, debido a que los límites establecidos en las Reglas de Operación y la falta de cumplimiento de requisitos redujeron la asignación promedio que obtuvieron. El porcentaje de unidades apoyadas por el componente de contingencias climatológicas de 0.48 estuvo por debajo del 4.99 propuesto en la meta. Se considera reconstruir el indicador, debido a que el denominador corresponde a unidades apoyadas, hectáreas o cabezas de ganado, para establecerlo en unidades equivalentes. El porcentaje de participación de los recursos monetarios del programa en relación al monto total de primas de seguros catastróficos no modificó su valor entre 2016 y 2017, coincidiendo con la meta programada.
Al nivel de actividad se espera Implementar instrumentos y herramientas tecnológicas que faciliten la accesibilidad a los productores agropecuarios a los esquemas de aseguramiento agropecuario, a los fondos de aseguramiento y organismos integradores, así como eficientar el proceso de pago de las pólizas beneficiadas con el subsidio del componente de contingencias climatológicas". El cumplimento de días atención entre dictamen y pago del componente de subsidio se contrajo de 11.04 en 2016 a 5.63 en 2017, con un objetivo plateado de 11.11, debido a la ampliación de plazo de 45 a 60 días en las ROP17. El cumplimento de días atención entre solicitud y dictamen del componente de subsidio se redujo del 22.26 en 2016 al 5.75 en 2017, no cumpliéndose la meta de 15.56. El porcentaje de operaciones de aseguramiento supervisadas respecto de las operaciones de aseguramiento pagadas del Componente de Subsidio se contrajo de 36.01 a 12.45, quedando por debajo de la meta propuesta de 21.34. El porcentaje de cumplimento de días atención entre solicitud y dictamen del componente de apoyos aumentó de 13.33 en 2016 a 20.00 em 2017, por debajo de la meta de

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a. **Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
b. **Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
c. **Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
d. **La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las Reglas de Operación se actualizan cada año, incorporándole mejoras y ajustes presupuestales. Además, se hacen públicas a través del Diario Oficial de la Federación y la página de Internet de Agroasemex (https://www.gob.mx/agroasemex/es/acciones-y-programas).

Los resultados principales del programa y la información para monitorear su desempeño se actualizan trimestralmente y están a la disposición del público en la página de internet de la entidad ejecutora y en la de dato abiertos del portal gob.mx (https://datos.gob.mx/busca/organization/agroasemex)

El soporte que la entidad ejecutora del programa brinda al mismo en términos de procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable, tiene como sustento las diversas aplicaciones informáticas con las que cuenta el sistema de información del Programa:
Sistema Integral de Operación de Fondos (SIOF), Sistema de Administración y Control de Subsidio a la Prima (SACS), Sistema de Gestión de Apoyos (SIGAPO), Sistema de Captura Alterno (SCAB), Agronet, Sistema de Administración y Finanzas (SAP) y Base de Datos Estadístico (BDE).

Respecto a la participación ciudadana, como resultado de la encuesta aplicada a Fondos de Aseguramiento, el 90% indicó que han participado en reuniones de revisión y planeación del Programa de Aseguramiento Agropecuario. El área de Comunicación Social de la entidad ejecutora del programa, a través de diversas aplicaciones en Internet (comunicacionsocial@agroasemex.gob.mx) recibe sugerencias y comentarios generados por ciudadanos. Asimismo, cuando le ha sido requerido, personal de la DAPS acude a presentaciones ante diversas instancias y organismos de participación ciudadana, para difundir el programa y mostrar el avance del mismo y sus resultados.

En la evaluación externa de diseño que se realizó para el ejercicio fiscal 2016, el evaluador realizó algunas recomendaciones con respecto al programa y sus procesos, mismas que la Dirección de Administración de Programas de Subsidios (DAPS), de AGROASEMEX, S.A. dio seguimiento, incorporándolas como aspectos susceptibles de mejora.

Mejoras propuestas:
Para conocer la evolución de la situación problemática, es conveniente realizar un estudio anual que permita actualizar los fundamentos contenidos en el diagnóstico con los que se ha propuesto el Programa de Aseguramiento Agropecuario.
Abrir un espacio de diálogo de consulta en donde la sociedad civil pueda participar con observaciones, reconocimientos y sugerencias para mejorar el desempeño del Programa de Aseguramiento.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a. **Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**

b. **Corresponden a las características de sus beneficiarios.**

c. **Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: No.

Justificación:

La entidad ejecutora del Programa no cuenta con un instrumento que le permita medir el grado de satisfacción de la población atendida

Existe un programa de participación ciudadana, donde cada año se les pide a diversos actores sociales (fondos de aseguramiento), a través de una convocatoria coordinada por la función Pública, su opinión sobre el desempeño del Programa. A pesar de que en dichas reuniones no se mide grado de satisfacción, pero se le da oportunidad a los representantes de los Fondos para que hagan propuestas para un mejor desarrollo de su actividad.

Por lo que respecta a los Organismos Integradores, se tienen reuniones de trabajo en las que se abordan varios temas, entre ellos, aspectos relacionados con el desempeño de los Fondos de Aseguramiento y el Programa.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a. **Con indicadores de la MIR.**
b. **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
c. **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
d. **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**
e. **No procede valoración cuantitativa.**

Justificación:

El programa documenta sus resultados al nivel de Fin y Propósito con la determinación del valor de cada uno de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados. Esta se reporta trimestralmente a través de un informe que realiza el área que tiene bajo su responsabilidad la Dirección de Administración de Programas de Subsidio de la entidad ejecutora del Programa.

En dicho informe se reportan los avances físico – financieros del Programa, desagregados por componente y subcomponente. Gracias al estándar a través del cual se realiza el reporte, es factible poder ir haciendo comparaciones sobre el desempeño del programa cada trimestre. Se presenta en anexos los avances con respecto al comportamiento de los indicadores de desempeño y un pormenorizado de los apoyos otorgados a Fondos de Aseguramiento y Organismos Integradores, así como el detalle del subsidio a la prima del seguro catastrófico.

Ficha de Monitoreo, publicada por el CONEVAL, donde se reportan lo resultados del programa y la forma en que se miden, la cobertura, análisis de los indicadores de resultados, análisis FODA (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas), recomendaciones, acciones de mejora y avances en el ejercicio fiscal.

Por lo que respecta a otros elementos para la documentación, al realizar el Diagnóstico del Programa Presupuestal se emplearon referencias a otros estudios y evaluaciones de los Programas que anteriormente estaban relacionados con el Aseguramiento Agropecuario. Derivado de la evaluación externa de diseño, realizada en 2016, se realizaron algunos ajustes a la Matriz de Indicadores de Resultados para 2017.

Respecto al análisis comparativo del programa en México con respecto a la situación en otros países, se empleó el estudio de evaluación realizado en 2004 al Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario, el cual incorporó un análisis de los programas de fomento al aseguramiento agropecuario en varios países.

Finalmente, la entidad ejecutora del programa tiene relación con organismos en otros países que operan programas de apoyo o subsidio al seguro agropecuario, como es el caso de Agroseguros en Chile y la Agencia de Administración de Riesgos (Risk Management Agency o RMA) en los Estados Unidos, responsable del manejo de los programas de seguros sobre cosechas.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Justificación:

Al nivel del Fin del Programa, el indicador de "Financiamiento interno al sector privado" no se reportó en el Informe del Cuarto Trimestre, pero con base en la información reportada en la página web de Banco de México, el resultado fue de 34.6, por debajo de la meta de 37.

Respecto al "Porcentaje de superficie agrícola asegurada", se llegó a un 87.4% de la meta, a pesar de que se canalizó 11.6 % más de recurso con respecto a 2016. Lo anterior se fundamenta en un aumento en las primas del seguro agrícola y la mezcla de cultivos asegurados durante el ejercicio fiscal.

El "Porcentaje de cobertura ganadera asegurada" reportó un 96.8%, a pesar de que se canalizó 48.2 % menos de recursos que en 2016, teniendo como argumento la diversidad de funciones zootécnicas para las que son aseguradas las unidades de riesgo. En ambos casos, la información proviene de las bases de datos que maneja Agroasemex con respecto al programa.

Respecto al nivel del Propósito del Programa, el indicador de "Tasa de variación de la superficie agrícola asegurada con seguros comerciales" se redujo con respecto a 2016 en 1.84%, cuando la meta era aumentarla en 13.72%, dado que se reportó 98.16%% de avance con respecto al año pasado. Se atribuye a que hubo aumentos en el costo de las pólizas o constancias de aseguramiento, lo que redujo la meta en superficie.

La "Tasa de variación de la cobertura ganadera asegurada con seguros comerciales" representó el 4.25% con respecto a 2016, cuando se esperaba un 22.62% de aumento. Esta diferencia se debe a que la decisión sobre aseguramiento pecuario es tomada por unos cuantos Fondos Ganaderos, quienes modifican su estrategia de cobertura de riesgo cada año, con base en sus expectativas.

La "Tasa de variación de aseguramiento catastrófico" reportó un índice de 92.10, cuando se esperaba que al cierre de 2017 alcanzara el valor de 118.63, debido a una reducción del 7.9% en la asignación presupuestal al componente.

La información para los tres indicadores al nivel Propósito y dos del nivel Fin proviene de las bases de datos administradas por la entidad responsable de la ejecución del Programa.

Recomendaciones de mejora.
Es necesario hacer ajustes en la forma en que se realiza la comparación de indicadores en la MIR. Por ejemplo, en el caso de la tasa de variación de la superficie agrícola asegurada con seguros comerciales, la meta a alcanzar es 13.72%. Se reporta que se logró un 98.16% de avance en 2017 con respecto a la superficie alcanzada en 2016, por lo que debería reportarse – 1.84%, es decir, en lugar de aumentar en 13.72% como lo indicaba la meta, se obtuvo un resultado de – 1.84% por debajo de la superficie de 2016. La misma situación ocurre con la cobertura ganadera asegurada con seguros comerciales.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciónes externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

Justificación:

El programa es de reciente creación, por lo que sólo ha tenido una Evaluación de Diseño, realizada en 2016, la cual consideró comparaciones de la situación de los beneficiarios a través del tiempo al revisar las fichas técnicas de los indicadores de resultados para fijar las metas, donde algunos de ellos consideraron los resultados observados en años anteriores por el anterior Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario (no).

La metodología utilizada si permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa, lo cual se logra al hacer una comparación entre los resultados observados de los indicadores de resultados a través del tiempo (si).

Considerando los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados en la evaluación y las recomendaciones de mejora, se refieren tanto al Fin como al Propósito del Programa. Sólo existe un indicador, que de manera indirecta, busca medir el impacto que tiene el programa en la cultura de financiamiento en la población. El resto de los indicadores se refieren a resultados del Programa (si).

En la evaluación de diseño no se realizó trabajo de muestreo con la población objetivo o atendida del programa (no).

Las comparaciones de la situación que guardan los beneficiarios a través del tiempo pueden realizarse a través de la información que capturan los solicitantes cuando toman la decisión de contratar una póliza de seguro o constancia de aseguramiento. Adicionalmente, se pueden realizar estudios transversales para ir identificando el impacto de los subsidios y apoyos del programa en la población objetivo, dando seguimiento de las actividades productivas aseguradas por cada beneficiario y el desarrollo de capacidades de los Fondos de Aseguramiento.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciónes externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Existen estudios que evidencian la necesidad de fomentar la cultura de la cobertura de riesgos en las actividades económicas agropecuarias, acuícolas y de pesca, pero no se cuenta con estudios que permitan medir la eficacia con la que cada intervención gubernamental impacta sobre la problemática, a fin de poder hacer un análisis comparativo. En el caso específico de México, hace falta un mecanismo para actualizar el diagnóstico de la situación problemática que da origen al Programa de Aseguramiento Agropecuario y con ello poder hacer los ajustes o modificaciones que se requieran.

Para el cálculo de los indicadores de resultados, el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de subsidios y apoyos en función de las características de los solicitantes. Esto se logra a través de un sistema informático en red que permite el manejo de solicitudes de subsidio y apoyo y su respectivo seguimiento.

Respecto a los indicadores, el evaluador propuso modificar algunos de ellos para reducir su ambigüedad en la interpretación en términos del servicio que ofrece el programa a los productores agropecuarios, acuicultores y pescadores. De esta forma, se propuso redactar los indicadores en términos de una acción o trabajo terminado, asociada a lo siguiente:
a) Mejora operativa y calidad en el servicio de aseguradores
b) Disminución del costo de las primas de aseguramiento.
c) Alta oferta de seguros agropecuarios.
d) Recursos suficientes para financiar su actividad.
e) Aumento en la cultura del seguro por los riesgos que afectan a la actividad económica.

Cambios propuestos a la Matriz de Indicadores de Resultados 2016.
Modificación de los indicadores al nivel del Fin:
•Porcentaje de la superficie asegurada (disponible en el SNAA) en función de la superficie con actividades agrícolas (bases de datos SAGARPA) para identificar el grado de penetración de la cultura de aseguramiento entre la población potencial.
•Porcentaje del inventario de ganado asegurado (disponible en SNAA) en el país, respecto al inventario ganadero (datos SAGARPA), considerando desagregarlo por especie, función zootécnica y tipo de riesgo cubierto, por lo que es conveniente establecer equivalencias en unidades animal o unidades de riesgo para el cálculo del indicador.

Así, se propuso sustituir algunos indicadores de resultados:
•Productores agropecuarios reciben subsidio para reducir el importe pagado por contratar aseguramiento de sus actividades productivas.
•Productores agropecuarios reciben apoyo para incentivar la formación y fortalecimiento de fondos de aseguramiento y organismos integradores de éstos que ofrezcan productos de aseguramiento a los productores agropecuarios.
•Productores agropecuarios que no aseguran sus actividades productivas, a través de instancias federales o estatales de gobierno, reciben los beneficios de contar con esquemas de cobertura de riesgos contra eventos catastróficos.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La evaluación de impacto tienen las características a) y b).

Justificación:

En 2004, se condujo un estudio para la revisión de los esquemas de aplicación del subsidio a la prima del seguro agropecuario, el cual consideró un análisis del impacto asociado a la diferenciación de tasas de subsidio por región y por cultivo. En 2005, Banco Mundial publicó un artículo titulado Rural Finance Innovations, Topics and Case Studies, en el cual destacan los diferentes esquemas de gestión de riesgos de los productores, siendo uno de ellos el aseguramiento, en función de la disponibilidad de seguros ofertados por los intermediarios financieros.
Con base en lo anterior, se considera que existen estudios internacionales que muestran impacto de programas similares, que realizaron comparaciones entre un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. Además, las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. Estos estudios no utilizaron información de al menos dos momentos en el tiempo y la selección de la muestra utilizada no garantizó la representatividad de los resultados.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares. Sólo se reportan evaluaciones de desempeño de los Programas que antecedieron al actual, en donde se ha hecho hincapié en la necesidad de realizar evaluaciones externas de resultados, en donde se proceda a lleva a cabo análisis comparativo entre la población atendida con subsidio y la no atendida que forma parte de la población potencial.

Existen estudios nacionales e internacionales, pero su enfoque no es hacia la medición de impacto. Tal es el caso del estudio sobre “La Gestión de Riesgos Climáticos Catastróficos para el Sector Agropecuario en México, promovido por FAO en 2014. En cuanto al análisis comparativo entre países, se cuenta con un estudio realizado por la Universidad Autónoma de Chapingo y la Universidad de Barcelona en 2013 sobre los seguros agrícolas en México, en donde se concluye que en México no existe un desarrollo de la cultura del aseguramiento en los productores, siendo los productores con uso intensivo de capital o tecnología quienes recuren a la contratación de seguros.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

A pesar de que se realizaron estudios de impacto en evaluaciones realizadas entre 2003 y 2011, ninguna de ellas hizo comparaciones entre beneficiarios y no beneficiarios del programa.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

Justificación:

Incisos a y b de la pregunta anterior:
a)Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
b)La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en

A pesar de que se realizaron estudios de impacto en evaluaciones realizadas entre 2003 y 2011, ninguna de ellas hizo comparaciones entre beneficiarios y no beneficiarios del programa.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.667	El programa cuenta con un sólido diagnóstico de la situación problemática, además de que la unidad responsable de su administración cuenta con varios años de experiencia gestionando este tipo de recursos.
Planeación y Orientación a Resultados	3.833	La adecuación de la matriz de indicadores de resultados ha permitido que el programa se enfoque en los objetivos del mismo. Se observa la necesidad de algunos ajustes en los indicadores para mejorar la confiabilidad y precisión del análisis de resultados con la matriz.
Cobertura y Focalización	4.000	Se tiene bien identificada la población potencial y objetivo, además de que se cuenta con un sistema de información que permite documentar la cobertura del programa. Tiene oportunidades de mejorar la focalización si se actualiza el diagnóstico de la situación problemática.
Operación	3.750	Se cuenta con una clara descripción de los procesos requeridos para la operación del programa, una sistematización de la información que permite conocer la demanda de apoyos y algunas características de los solicitantes. No se cuenta con suficiente información socioeconómica que permita identificar a detalle el perfil de la población atendida. Se podría promover el diseño de instrumentos de cobertura de riesgo para actividades productivas que no cuentan con esquemas de aseguramiento.
Percepción de la Población Atendida	0.000	Justificación de la evaluación de 0. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, por lo que es recomendable diseñar instrumentos que, empleando la plataforma informática que tiene el programa, pueda recolectar información sobre la satisfacción de la población atendida.
Medición de Resultados	1.200	El programa es de reciente creación y sólo cuenta con una evaluación de diseño. Programas similares y anteriores han realizado estudios de impacto. Es recomendable iniciar con las evaluaciones de impacto, las cuales podrán proporcionar elementos que permitan mejorar la forma en que el programa puede atender y revertir la situación problemática que dio origen al mismo.
Valoración final	**2.742**	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	Oportunidad. La entidad ejecutora del programa cuenta con una amplia experiencia en el manejo de subsidios y apoyos	Todas	Investigar que otros mecanismos, adicionales al aseguramiento, permitirían reducir la exposición al riesgo de ver afectado el flujo de efectivo de los productores (e.g. instrumentos derivados) para promoverlos, y en su momento, incorporarlos al programa.
Diseño	Fortaleza. El sistema informático del programa permite dar seguimiento a la actividad productiva que asegura cada beneficiario.	7,8,9	Desarrollar una aplicación informática que permita extraer el historial de aseguramiento por beneficiario y unidad de actividad económica, que junto con las declaratorias de siniestro, permitirían realizar estudios de resiliencia entre beneficiarios.
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza. La unidad administrativa responsable del programa ha estado incorporando mejoras e innovaciones en los procesos, lo que les permite una asignación más oportuna y precisa del recurso.	16,17,18,19,20	Continuar con la dinámica de mejora en procesos incorporando las bondades que ofrece el desarrollo informático y las bases de datos relacionadas.
Cobertura y Focalización	Fortaleza. El programa cuenta con un sistema de información robusto.	Todas	Ampliar los datos que colecta y procesa el programa para redefinir la cobertura y focalización del mismo.
Cobertura y Focalización	Oportunidad. El programa puede rediseñarse en función de la evolución de la problemática que le dio origen.	Todas	El principio de temporalidad de los programas de apoyo a actividades económicas, considera que sus beneficiarios van generando competencias para que en un futuro puedan prescindir de estos apoyos, dado que se ha revertido la situación problemática.
Operación	Fortaleza. La entidad ejecutora del programa cuenta con un conjunto de aplicaciones informáticas.	40	Para lograr una integración más efectiva de las aplicaciones informáticas, es recomendable incorporar alguna herramienta de análisis de datos que les permita diseñar ventanas y formatos de reporte sobre los avances y resultados de la aplicación del Programa.
Operación	Oportunidad. La reconversión productiva en diversas zonas del país demanda nuevos esquemas de aseguramiento y cobertura de riesgos.	Todas	Hay limitantes para que los productores que adoptan nuevos cultivos puedan ser beneficiarios del subsidio a la prima del seguro, ya que no se encuentra el cultivo en la oferta disponible de cobertura de riesgos por parte de los fondos o las compañías de seguro. Hay que incentivar la innovación y desarrollo de nuevos productos de cobertura de riesgos.
Medición de Resultados	Oportunidad. Se pueden desarrollar convenios de colaboración con instituciones de educación superior para elaborar estudios relacionados con la administración de riesgos.	Todas	Agroasemex puede promover el desarrollo de convenios con una o varias instituciones de educación superior, en donde se puedan desarrollar trabajos académicos sobre la gestión de riesgos en el sector agroalimentario.

Medición de Resultados	Fortaleza. La unidad responsable de la administración del programa cuenta con un sistema informático que le permite generar informes trimestrales comparables y confiables.	44,45	Sistematizar el sistema de reporte de información, de tal forma que pueda tenerse acceso a las bases de datos y generar reportes de avance prácticamente en tiempo real.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Debilidad. A pesar de que el programa cuenta con un diagnóstico inicial, le falta definir un esquema de actualización periódica de la situación problemática que permita analizar potenciales ajustes del mismo a partir de la evolución del problema.	1,2,3	Se puede desarrollar una alianza entre la entidad ejecutora del programa y una institución de educación superior, para que periódicamente pueda realizarse la actualización del diagnóstico.
Diseño	Debilidad. El padrón productivo ProAgro de ASERCA es apropiado para considerar a las Unidades Económicas Agrícolas (UEA), en el padrón de la población potencial y objetivo, pero falta considerar a los productores pecuarios, acuicultores y pescadores.	7,8,9	Incluir en las Reglas de Operación al Padrón PROAGRO, el cual contiene Unidades Económicas Pecuarias (UEP), así como las Unidades Económicas del Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA) activas, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA).
Diseño	Amenaza. La exposición a eventos adversos en que se encuentra la actividad agropecuaria, acuícola y pesquera, que puede afectar severamente el flujo de efectivo de las unidades económicas y con ello su permanencia en el largo plazo.	Todas	Investigar que otros mecanismos, adicionales al aseguramiento, permitirían reducir la exposición al riesgo de ver afectado el flujo de efectivo de los productores (e.g. instrumentos derivados
Diseño	Debilidad. Algunas fichas técnicas presentan metas en forma de índices en lugar de porcentajes, como lo menciona la ficha.	10,11,12,13	Modificar estas metas, ya sea escribiéndolas como porcentajes, o bien, definiéndolas como índices. Con ello se contará con mayor confiabilidad y precisión al momento de hacer la interpretación de resultados del programa.
Planeación y Orientación a Resultados	Debilidad. No se cuenta con un esquema de seguimiento a la problemática que dio origen al programa.	14,15	Para conocer la evolución de la situación problemática a través del tiempo se sugiere que cada año se haga un análisis del nivel de alcance en el árbol de objetivos y/o en el de problemas. Este análisis puede diferenciarse por regiones, ya que como lo plasma el mismo programa, hay condiciones de desarrollo distintas en las diversas zonas del país.
Cobertura y Focalización	Amenaza. Baja cultura de cobertura de riesgo ente la población reduce la demanda de alternativas de aseguramiento, reduciendo el incentivo a los intermediarios para diseñar y ofrecer productos financieros convencionales e innovadores.	Todas	Para aumentar el grado de penetración del seguro en la actividad agropecuaria, sería apropiado promover el diseño de una campaña enfocada a mejorar la cultura de administración de riesgos en las unidades económicas agroalimentarias, y a incentivar la oferta de productos y servicios para cubrir la diversidad de actividades productivas.
Operación	Debilidad. En las Reglas de Operación sólo se menciona al padrón productivo ProAgro de ASERCA, el cual no contiene información de productores pecuarios, acuicultores y pescadores.	36	Propuestas de mejora a las Reglas de Operación. En la definición de la población potencial, además de considerar el padrón productivo ProAgro de ASERCA que contempla Unidades Económicas Agrícolas (UEA), es necesario incorporar el padrón de Unidades Económicas Pecuarias (UEP) del ProGan y las Unidades Económicas del Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA) activas, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA).

Percepción de la Población Atendida	Debilidad. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Todas	Se puede desarrollar una alianza entre la entidad ejecutora del programa y uno o varios centros de educación superior, a través de los cuales periódicamente se levante información sobre el grado de satisfacción de la población atendida y no atendida por el programa.
Medición de Resultados	Debilidad. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.	48,49,50,51	Desarrollar una propuesta para la elaboración sistemática de estudios que midan el impacto del programa en la población objetivo, lo que servirá para incorporar mejoras al mismo.

Conclusiones

El Programa cuenta con un diagnóstico que destaca la necesidad de que los productores agropecuarios aseguren sus actividades económicas. El problema central describe una reducción de las operaciones de aseguramiento y financiamiento agropecuario, una pérdida en la capacidad productiva después de la ocurrencia de un siniestro, así como el riesgo de rechazo en los trámites crediticios, dificultando la reincorporación económica de los productores afectados. Se destaca también que no existe una oferta comercial de seguros, por lo que considera necesario incentivar que los productores contraten esquemas de aseguramiento y que existan intermediarios que promuevan el desarrollo de seguros agropecuarios, acuícolas y pesqueros, lo que da sustento a la necesidad de un programa que fomente el mercado de aseguramiento para este sector. Formalmente no se ha actualizado el diagnóstico para identificar la forma en que ha evolucionado el problema.

Está identificada su contribución para lograr la meta nacional IV, México Próspero, propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo (PND13-18), en la medida en que contribuye a otorgar certidumbre en la actividad agropecuaria, fomentando la inclusión financiera y una gestión eficiente de riesgos. Con el Programa para Democratizar la Productividad contribuye indirectamente a la reducción de la incertidumbre en el flujo de efectivo de los productores, lo que permite una mayor probabilidad de acceso al crédito. Respecto al Programa Nacional de Financiamiento 2013-2018 busca fortalecer el seguro agropecuario a través de una mayor eficacia en la dispersión del subsidio a la prima, una mayor coordinación entre las instituciones públicas financieras y no financieras que apoyan al campo, y a través de una regulación adecuada de los Fondos de Aseguramiento.

Se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030 contribuyendo a poner fin a la pobreza en todas sus formas, fomentar la resiliencia de quienes se encuentran vulnerables a los eventos climáticos adversos, promoviendo que sean los mismos productores quienes operen y administren sus esquemas de cobertura de riesgos, fomentando con ello una cultura de inclusión financiera.

La exposición a riesgo a la que está sujeta la actividad agropecuaria se hace más evidente al ver como se intensifican los fenómenos meteorológicos asociados al cambio climático, como aumenta la volatilidad de los precios en los mercados agropecuarios, junto con un crecimiento en la demanda de productos. Esta situación hace que el lado de la oferta, es decir, de los productores, busque atender la demanda, bajo un esquema incierto sobre el comportamiento de los precios, lo que implica riesgo mercado, y el comportamiento de la producción o riesgo operativo. Esto sugiere la necesidad de incorporar innovaciones tecnológicas al nivel de producción primaria. Debido a lo anterior, existe la necesidad de que los productores adopten prácticas de cobertura de riesgos, dado que el impacto de la exposición a éstos puede implicar, por un lado la reducción de la oferta de origen local de productos agropecuarios hacia el mercado, y por el otro, el impacto adverso sobre el nivel de bienestar de los productores, al perder una de sus fuentes de ingreso en caso de ser afectados por la presencia de un siniestro, lo que incluso puede incidir en una pérdida de la capacidad del productor para incorporarse en la actividad productiva en los ciclos siguientes. Las características anteriores muestran que el uso de aseguramiento como instrumento para trasladar el riesgo es una decisión de carácter financiero, en la medida en que da seguridad al productor con respecto al impacto que la presencia de eventos adversos puede tener en el comportamiento de su flujo de efectivo. Con lo anterior, el aseguramiento oportuno permitirá garantizar a futuro la producción de alimentos, al permitir que el productor comercial, en caso de siniestros, se recupere financieramente y tenga capacidad económica para producir en el ciclo siguiente.

Lo anterior se fundamenta en que las aseguradoras privadas en el seguro agrícola, a partir de 2007, han reducido la superficie cubierta, mientras que los fondos de aseguramiento la han venido incrementando. Por lo que respecta al seguro ganadero, las privadas reportan también una reducción, pero los fondos de aseguramiento se han comportado en forma errática.

Si el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017 y el PRONAFIDE 2013-2017 consideran estratégico impulsar el mercado de aseguramiento agropecuario en México, habrá que combinar tres acciones básicas: promover las bondades de la cobertura de riesgos que ofrece el seguro; transferir recursos que permitan reducir el costo de las primas de los seguros disponibles a ser pagadas por los productores; y por último, ampliar la oferta de productos de aseguramiento, teniendo una mayor cobertura de cultivos, especies pecuarias, funciones, etc.

Partiendo de que en México muchos productores ven el costo de la prima de aseguramiento como un gasto y no como una inversión en protección contra eventuales situaciones adversas que pueda presentar la producción y el mercado de la misma, a corto plazo habrá que buscar impulsar la cultura del seguro a través de atractivas reducciones en el costo de las primas de seguro. Aquí es donde el Programa de Aseguramiento Agropecuario tiene su importancia estratégica. Sin embargo, se ha observado en los últimos años que el monto asignado al programa o a programas similares, ha venido disminuyendo.

Si se lograra tener éxito con una promoción de la cultura del aseguramiento en México, tal y como se propone en las metas del PRONAFIDE 2013-2017, el resultado sería que los recursos disponibles para el subsidio serían insuficientes para satisfacer la demanda de seguros, por lo que se tendrían dos opciones: ampliar el presupuesto o reducir el monto máximo de apoyo por unidad de actividad o producción.

Por lo que respecta al componente de apoyos, existe una alta dependencia de los fondos de aseguramiento en los recursos del programa, por lo que es necesario que año tras año dichos fondos de sean menos dependientes del apoyo que reciben y puedan, bajo el esquema mutualista con el que fueron concebidos, cubrir sus gastos de operación, además de contar con un manejo apropiado de sus fondos de reserva.

El componente de contingencias viene a dar soporte a otro componente, pero del Programa de Desarrollo de Pequeños Productores de la SAGARPA. Ambos están enfocados a resarcir los daños que pueden presentarse cuando ocurren eventos adversos que afectan, en lo general, a productores que no contaban con seguro. El reto para el programa consiste en fortalecer la capacidad económica de los Estados de la República, de tal forma que ellos vayan creando sus propias reservas para cubrir el costo de la prima de los seguros catastróficos que puedan afectar a su sector agropecuario y con ello, dejar de depender del subsidio que reciben actualmente.

Con respecto al programa, se cuenta con una matriz de indicadores de resultados que ha venido depurándose desde su diseño original en 2016 y que deberá considerar algunas adecuaciones que permitan una mejor medición de resultados. Asimismo, hay que actualizar el diagnóstico de la situación problemática, lo que puede hacerse conjuntamente con una primera evaluación de impacto que permitirá identificar los ajustes y adecuaciones necesarias al programa.

Se cuenta con un sistema informático robusto, que ha ido incorporando mejoras e innovaciones, sobre el cual se logra una mejor focalización y cobertura de los subsidios y apoyos que se ofrecen. Se puede aprovechar esta plataforma informática para obtener datos que permitan evaluar el grado de satisfacción de la población atendida.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

Nombre del coordinador de la evaluación:
Manuel Espinosa Pozo

Nombres de los principales colaboradores:
Francisco Guillén Rovelo

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Dirección de Administración de Programas de Subsidios

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
Francisco Arriaga Martínez

Forma de contratación de la instancia evaluadora:
Invitación

Costo total de la evaluación:
255,000

Fuente de financiamiento:
Recursos del Programa

Bibliografía

Agroasemex (2017). Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario. ROP, lineamientos o documento normativo. DOF 31/12/2016

Agroasemex (2016). Diagnóstico del Programa Presupuestal S 265 “Programa de Aseguramiento Agropecuario". Diagnósticos. Documento interno de Agroasemex

Arias Diego (2015). Análisis del Mercado de Aseguramiento Agropecuario en México. Estudios. Documento de trabajo del Banco Mundial

Lases Zayas, Raúl Octavio (2010). Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural: La experiencia Mexicana en el Mutualismo Agropecuario y sus Organizaciones Superiores. Estudios. Colección de cuadernos de la Fundación MAPFRE, Madrid, España

Rodríguez Román, Armando (2013). Seguros Agrícolas en México. Estudios. Revista Global de Negocios, Vol 1, No. 1.

De Janvry, Alain; Ramirez R. Elizabeth and Sadoule Elisabeth (2016). Weather Index Insurance and Shock Coping. Evidence from Mexico’s CADENA Program. Estudios. Working Papers of Finance and Markets Global Practice Group

Equipo de trabajo del Banco Mundial (2015). Agricultural Insurance Marketing Review: Experience and lessons learned from Mexico's agriculture insurance experience. Estudios. World Bank Group: https://olc.worldbank.org/content/mexico-agriculture-insurance-market-review

Equipo de trabajo del Banco Mundial (2013). Fondos: Mexico’s Unique Agricultural Mutual Insurance Funds. Estudios. World Bank Group: https://olc.worldbank.org/content/mexico-agriculture-insurance-market-review

Escalante, R., Catalán, H, y Basurto, S. (2013). Determinantes del crédito en el sector agropecuario mexicano: un análisis mediante un modelo Probit. Estudios. Cuadernos de Desarrollo Rural, 10(71), 101-124

Gobierno Federal (2013). Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013 – 2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. PRONAFIDE 2013_2018

Gobierno Federal (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Gobierno Federal

AGROASEMEX (2017). Manual uso sistema AGROGEO.. Manuales de operación. AGROASEMEX

AGROASEMEX (2016). Manual del Sistema de Administración y Control del Subsidio (SACS). Manuales de operación. AGROASEMEX

AGROASEMEX (2016). Manual del Sistema de Gestión de Apoyos del Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario (SIGAPO). Manuales de operación. AGROASEMEX

AGROASEMEX (2015). Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario 2016. ROP, lineamientos o documento normativo. Diario Oficial de la Federación, diciembre 2015

AGROASEMEX (2018). Programa Presupuestal S265 Programa de Aseguramiento Agropecuario. Informes del PASH. http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=06S265

FAO (2014). La Gestión de Riesgos Climáticos Catastróficos para el Sector Agropecuario en México. Estudios. Documento FAO

Agroasemex (2016). Matriz de Indicadores de Resultados 2017 PAA. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). MIR PAA S265 2017

Gobierno Federal (2013). Programa para Democratizar la Productividad 2013 2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. PPDP 2013-2018

Gobierno Federal (2013). Cruzada Nacional Contra el Hambre. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. http://www.presidencia.gob.mx/wp-content/uploads/2013/01/Decreto-Cruzada-Contra-el-Hambre.pdf

ONU (2015). Agenda de Desarrollo Post 2015. Agenda de Desarrollo Post (2015). http://www.un.org/es/development/desa/development-beyond-2015.html

ONU (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Objetivos del Desarrollo Sostenible. http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

ONU (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Objetivos del Desarrollo Sostenible. http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

SAGARPA (2017). Programa Fomento a la Agricultura 2017. Página de Internet. http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/nayarit/boletines/Paginas/BNENE042017.aspx

SAGARPA (2017). Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Página de Internet.

SAGARPA (2017). Programa de Fomento Ganadero. Página de Internet. http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2017/fomento_ganadero/Paginas/default.aspx

CONEVAL (2017). Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017. Informes. https://www.gob.mx/agroasemex/documentos/ficha-de-monitoreo-y-evaluacion-2016-2017

CONEVAL (2017). Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016. Informes. https://www.gob.mx/agroasemex/acciones-y-programas/ficha-de-monitoreo-y-evaluacion-2016-67935

AGROASEMEX (2017). AGROGEO. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. http://agrogeo.agroasemex.gob.mx/

Manuel Espinosa Pozo (2017). Entrevista con personal a cargo de la operación de las bases de datos relacionadas con el Programa.. Entrevistas con funcionarios. Octubre 09, 2017

AGROASEMEX (2017). Padrón de Beneficiarios del PAA 2017. Padrón de beneficiarios. Documento de trabajo en Excel

AGROASEMEX (2015). Manual del Sistema Integral de Operación de Fondos (SIOF). Manuales de operación. http://www.agroasemex.gob.mx/Atención-a-Clientes/Sistema-Integral-de-Operación-de-Fondos

AGROASEMEX (2015). Sistema de Administración y Control del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario. Manuales de operación. http://www.agroasemex.gob.mx/Portals/0/Docs/sacs_en_linea.pdf

CONEVAL (2013). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Metodologías e instrumentos. https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Gobierno Federal (2013). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Metodologías e instrumentos. http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia-20MIR.pdf

AGROASEMEX (2017). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Archivo en Excel

AGROASEMEX (2017). Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados 2017. Fichas técnicas. Archivo en Excel

SAGARPA (2017). Reglas de Ddel Programa de Apoyos a los Pequeños Productores Agropecuarios 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Diario Oficial de la Federación, diciembre 2016

SHyCP (2005). Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuarios y Rural. Normatividad aplicable. Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2005

AGROASEMEX (2016). Documentos sobre la contribución de los componentes del programa de Aseguramiento Agropecuario al logro de los objetivos estratégicos de Agroasemex, SA.. Documentos de planeación. Documento interno

Agroasemex (2017). Informe trimestral del Programa de Aseguramiento Agropecuario. Informes. Disponible en la página de internet

AGROASEMEX (2017). Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Informes. Agroasemex, Dirección de Administración de Programas de Subsidio

Espinosa P. Manuel y Colaboradores (2016). Evaluación Externa de Diseño del Programa de Aseguramiento Agropecuario. Informes de evaluaciones externas. Página WEB de Agroasemex

CONEVAL (2010). Guión del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto. Documentos de Trabajo e Institucionales. https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion_analisis_de_factibilidad.pdf

Heckman, James and E.J. Vytlacil (2006). Econometric Evaluation of Social Programs.. Estudios. Handbook of Econometrics, Volume 6, James Heckman and E. Leamer, eds., Amsterdam: North Holland

SAGARPA (2017). Unidades de producción acuícola. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. https://www.gob.mx/siap/documentos/unidad-de-produccion-acuicola

SAGARPA (2017). PRO-Agro Productivo. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/Paginas/default.aspx

SAGARPA (2017). PROGAN- Productivo. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2017/fomento_ganadero/progan-productivo/Paginas/Descripcion.aspx

AGROASEMEX (2011). Guía Operativa de los Programas que Administra Agroasemex. Vigente a partir de enero de 2011. Manuales de operación. Agroasemex

AGROASEMEX (2015). Operación de Programas de Subsidio Operados por AGROASEMEX, septiembre de 2015. Manuales de procedimientos 4.1. y 4.2.. Manuales de operación. AGROASEMEX

Manuel Espinosa Pozo y Colaboradores (2018). Entrevista a operadores de Fondos de Aseguramiento. Resultados de Encuestas. 2018, memoria de cálculo

AGROASEMEX (2018). Entrevistas con funcionarios de la entidad ejecutora del programa. Entrevistas con funcionarios. 2018

AGROASEMEX (2016). Guía Operativa de los Programas de Fomento que Administra Agroasemex. Manuales de operación. AGROASEMEX

Roberto Escalante (2011). Análisis del Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario: Evaluación de Impacto Exploratoria. Estudios. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/InformeEvaluacion.aspx

Banco Mundial (2005). Rural Finance Innovations: Topics and Case Studies. Estudios. Report No. 32726-GLB